

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360<sup>a</sup>

**Sesión 23<sup>a</sup>, en miércoles 6 de junio de 2012**

**Ordinaria**

**(De 16:18 a 19:42)**

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE,  
Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1134
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1134
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1334
VI. CUENTA.....	1334
Homenaje en memoria de ex Senador señor Máximo Pacheco Gómez.....	1138

**V. ORDEN DEL DÍA:**

- |                                                                                                                                                                                                                                           |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga a los funcionarios del sector salud que indica, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación especial (8.036-11) (se aprueba en particular).....              | 1151 |
| Proyecto, en segundo trámite constitucional, que reemplaza los artículos 2° bis y 9° de la ley N° 19.451, que establece el modo de determinar quiénes pueden ser considerados donantes de órganos (7.849-11) (se aprueba en general)..... | 1162 |

**VI. INCIDENTES:**

- |                                               |      |
|-----------------------------------------------|------|
| Petición de oficio (se anuncia su envío)..... | 1175 |
|-----------------------------------------------|------|

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede bono solidario de alimentos a los beneficiarios que indica (8.337-05).
- 2.- Segundo informe de la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga a los funcionarios del sector salud que indica, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional (8.036-11).
- 3.- Segundo informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga a los funcionarios del sector salud que indica, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional (8.036-11).
- 4.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba la “Convención sobre la Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur” (7.892-10).
- 5.- Segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, en primer trámite constitucional, que establece en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la causal de cesación temporal en el cargo de concejal (8.291-06).
- 6.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, relativo a las facultades de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones para practicar, sin orden previa, las primeras diligencias de investigación de un delito (7.050-07).
- 7.- Moción de los Senadores señora Alvear y señor Frei (don Eduardo), con la que se da inicio a un proyecto de reforma constitucional, que crea la Alcaldía Metropolitana en las comunas que indica y establece sus órganos de dirección (8.349-06).

- 8.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Bianchi, Rossi, Sabag y Zaldívar (don Andrés), con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República incorporar en el proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país disposiciones que garanticen el respeto a las carrera funcionaria, la capacitación y homologación de remuneraciones en los gobiernos regionales (S 1.485-12).
- 9.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Letelier y Walker (don Patricio), señora Pérez San Martín y señores Larraín Fernández y Tuma, con el fin de solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República que remita una iniciativa legal de Protección Integral de los Derechos de la Infancia y la creación de un Defensor de los Derechos del niño, niña y adolescentes (S 1.486-12).
- 10.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Walker (don Patricio), señora Alvear y señores Larraín Fernández y Letelier, que propone el aumento del presupuesto actualmente destinado a niños, niñas y adolescentes incorporados en programas ambulatorios o residenciales (S 1.487-12).
- 11.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Coloma, Kuschel, Larraín Fernández, Prokurica y Tuma, que respalda la política de Estado de ceñimiento estricto a las disposiciones del Tratado de Paz y Amistad suscrito con Bolivia, en el año 1904, y ratifica la disposición de Chile a promover un diálogo bilateral (S 1.488-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Alvear Valenzuela, Soledad  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Cantero Ojeda, Carlos  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Escalona Medina, Camilo  
 —Espina Otero, Alberto  
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo  
 —García Ruminot, José  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Gómez Urrutia, José Antonio  
 —Kuschel Silva, Carlos  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Larraín Peña, Carlos  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Novoa Vásquez, Jovino  
 —Orpis Bouchón, Jaime  
 —Pérez San Martín, Lily  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Rossi Ciocca, Fulvio  
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano  
 —Sabag Castillo, Hosaín  
 —Tuma Zedan, Eugenio  
 —Uriarte Herrera, Gonzalo  
 —Von Baer Jahn, Ena  
 —Walker Prieto, Ignacio  
 —Walker Prieto, Patricio  
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi, y de Transportes y Telecomunicaciones, señor Pedro Errázuriz Domínguez.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 22 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ESCALONA (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 18ª, ordinaria, en 16 de mayo; 19ª, ordinaria, en 22 de mayo; 20ª, especial, y 21ª, ordinaria, ambas en 23 de mayo del año en curso, que no han sido observadas.

### IV. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, calificada de “suma”, respecto de los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que regula la venta y arriendo de videojuegos excesivamente violentos a menores de 18 años y exige control parental sobre consolas (boletín N° 5.579-03).

2.— Proyecto que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo (boletín N° 8.324-03).

3.— Proyecto que otorga beneficios a los deudores del crédito con garantía estatal y modifica la ley N° 20.027 (boletín N° 7.898-04).

4.— Proyecto que modifica la ley N° 19.327, que contiene normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional (boletín N° 4.864-29).

5.— Proyecto de ley que introduce modificaciones en el Código Civil y en otros cuerpos legales con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados (boletines N° 5.917-18 y 7.007-18, refundidos).

6.— Proyecto de ley relativo a las facultades de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones para practicar sin orden previa las primeras diligencias de investigación de un delito (boletín N° 7.050-07).

7.— Proyecto de ley que faculta a los directores de las comunidades de aguas y de las juntas de vigilancia para representar a los interesados en los procedimientos de perfeccionamiento de títulos de derecho de aprovechamiento (boletín N° 8.150-09).

8.— Proyecto de acuerdo que aprueba la “Convención sobre la Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur”, hecha en Auckland el 14 de noviembre de 2009 (boletín N° 7.892-10).

9.— Proyecto de ley sobre responsabilidad por daños ocasionados por animales potencialmente peligrosos (boletín N° 6.499-11).

10.— Proyecto que adecua el decreto con fuerza de ley N° 1, de Salud, de 2005, a la ley N° 20.575, que establece el principio de finalidad en el tratamiento de datos personales (boletín N° 8.222-11).

11.— Proyecto de ley que crea la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo y fortalece el rol de la Superintendencia de Seguridad Social actualizando sus atribuciones y funciones (boletín N° 7.829-13).

12.— Proyecto de ley que permite la intro-

ducción de la televisión digital terrestre (boletín N° 6.190-19).

Con el segundo retira y hace presente la urgencia, calificada de “simple”, para la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

1.— El que crea un Consejo Parlamentario de Futuro en Ciencia y Tecnología (boletín N° 7.906-07).

2.— El que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (boletín N° 8.207-07).

3.— El que crea el Fondo de Desarrollo del Norte y de las Comunas Mineras de Chile y le destina recursos (boletín N° 8.272-08).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual informa que prestó su aprobación al proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede bono solidario de alimentos a los beneficiarios que indica (boletín N° 8.337-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

#### —Pasa a la Comisión de Hacienda.

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Informa, atendiendo una petición remitida en nombre del Senador señor Bianchi, sobre el estado actual del proyecto Camino de Penetración Caleta Eugenia-Puerto Toro, en la isla Navarino, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Remite sendos informes, en respuesta a una solicitud cursada en nombre del Honorable señor Quintana, sobre la evaluación del sistema de concesiones de obras públicas y el déficit hídrico que afecta al país.

Envía copia de los antecedentes con que se atendió una solicitud de información, enviada en nombre de la Senadora señora Rincón, acerca de evaluación en terreno del estado de la

Ruta 5 Sur en los tramos Retiro (Acceso Sur) a Parral y Linares al Río Perquilauquén, en la Región del Maule.

Del señor Ministro de Salud:

Contesta solicitud de información, requerida en nombre de la Honorable señora Allende, respecto al estado de tramitación, número y fecha del reglamento sobre exposición ocupacional a la hipobaría intermitente crónica, que modifica el decreto sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales en los Lugares de Trabajo.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### Informes

De las Comisiones de Salud y de Hacienda: segundos informes recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga a los funcionarios del sector salud que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional (boletín N° 8.036-11) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Relaciones Exteriores: informe recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba la “Convención sobre la Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur”, hecha en Auckland el 14 de noviembre de 2009 (boletín N° 7.892-10) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización: segundo informe recaído en el proyecto, en primer trámite constitucional, que establece en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la causal de cesación temporal en el cargo de concejal (boletín N° 8.291-06) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: informe recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, relativo a las facultades de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones para practicar sin orden previa las primeras diligencias de investigación de un delito (bo-

letín N° 7.050-07) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para tabla.**

#### Moción

De los Senadores señora Alvear y señor Frei, con la que se da inicio a un proyecto de reforma constitucional que crea la Alcaldía Metropolitana en las comunas que indica y establece sus órganos de dirección (boletín N° 8.349-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

#### Proyectos de acuerdo

De los Senadores señores Bianchi, Rossi, Sabag y Zaldívar, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República incorporar en el proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país disposiciones que garanticen el respeto a la carrera funcionaria, la capacitación y la homologación de remuneraciones en los gobiernos regionales (boletín N° S 1.485-12).

De los Honorables señores Letelier y Patricio Walker, señora Pérez San Martín y señores Larraín Fernández y Tuma, con el fin de solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República que remita una iniciativa legal sobre protección integral de los derechos de la infancia y creación de un defensor de los derechos del niño, niña y adolescentes (boletín N° S 1.486-12).

De los Senadores señor Patricio Walker, señora Alvear y señores Larraín Fernández y Letelier, mediante el cual se propone el aumento del presupuesto actualmente destinado a niños, niñas y adolescentes incorporados en programas ambulatorios o residenciales (boletín N° S 1.487-12).

De los Honorables señores Coloma, Kuschel, Larraín Fernández, Prokurica y Tuma, para respaldar la política de Estado de ceñi-

miento estricto a las disposiciones del Tratado de Paz y Amistad suscrito con Bolivia en el año 1904 y ratificar la disposición de Chile a promover un diálogo bilateral fructífero (boletín N° S 1.488-12).

—**Quedan para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

Solicitud de archivo

De la Comisión de Salud, con la que propone, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 36 bis del Reglamento, reiterar a la Cámara de Diputados la petición de archivo del proyecto de ley sobre racionalización de subsidios de incapacidad laboral y licencias médicas (boletín N° 3.398-11), a la que dicha Corporación, en sesión de 23 de enero último, accedió, oficiando al efecto a Su Excelencia el Presidente de la República, sin que haya habido respuesta.

—**Se accede a lo solicitado.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

Para referirse a ella, tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, se acaba de dar cuenta de los segundos informes de las Comisiones de Salud y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley que otorga a funcionarios del sector salud una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional, que tiene “suma” urgencia.

Le solicito a Su Señoría recabar el asentimiento unánime de la Sala para poner dicha iniciativa en el primer lugar del Orden del Día de esta sesión, atendido que ambas Comisiones la aprobaron por consenso.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Le parece a la Sala?

El señor GÓMEZ.— No, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— No existe el asentimiento unánime requerido.

Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, en

la sesión de ayer prácticamente agotamos el debate del proyecto que figura en el N° 3 del Orden del Día de hoy, mediante el cual se establece el modo de determinar quiénes pueden ser considerados donantes de órganos. Ahora solo corresponde votarlo en general.

De las intervenciones de los señores Senadores fluye que existe bastante acuerdo en cuanto a la necesidad de corregirlo para posibilitar que se logre consenso en torno de él.

En tal virtud, considerando que únicamente hay que votar la idea de legislar, quiero pedir que coloquemos dicha iniciativa en el primer lugar del Orden del Día y que, si aquella se aprueba, fijemos plazo para presentar indicaciones conducentes a perfeccionarla. Si no, seguirá retrasándose el despacho de una materia sobre la cual existe voluntad para proceder a las regulaciones pertinentes.

No sé por qué no podemos despachar ese proyecto ahora.

El señor ESCALONA (Presidente).— No hay acuerdo unánime, Su Señoría.

El señor ESPINA.— ¿Por qué el Senador Ruiz-Esquide no me da el acuerdo?

El señor ESCALONA (Presidente).— En segundo término, el Honorable señor Gómez retiró su oposición.

Por consiguiente, existe consenso para tratar en el primer lugar de la tabla el proyecto que otorga a funcionarios del sector salud una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional.

El señor ESPINA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ESPINA.— Solo quiero insistir en lo siguiente. Y si algún Senador se niega, está en su derecho.

Entiendo que ayer agotamos el debate del proyecto relativo a las donaciones. Entonces...

El señor ESCALONA (Presidente).— Le ruego remitirse al planteamiento de cuestiones de Reglamento, señor Senador.

El señor ESPINA.— Esta es de Reglamento, señor Presidente.

Tal cual Su Señoría insistió a propósito del proyecto que otorga bonificaciones a funcionarios del sector salud y a raíz de ello, como un Senador retiró su oposición, aquel podrá tratarse, quiero, con la venia de la Mesa, insistir en que en el caso del relativo a las donaciones podamos votar la idea de legislar.

El señor ESCALONA (Presidente).— Señor Senador, voy a solicitar el asentimiento de la Sala.

¿Hay acuerdo unánime para tal efecto?

El señor RUIZ-ESQUIDE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— No existe discusión a este respecto, Su Señoría. Le ruego que dé o no su acuerdo para proceder a lo que se solicitó.

En todo caso, debo comunicarle al Honorable señor Espina que, según me informa Secretaria, para el proyecto sobre donantes de órganos ayer se pidió segunda discusión y que hay intervenciones pendientes.

El señor ESPINA.— Está bien. Yo solo quería manifestar nuestra voluntad en el sentido de que tal iniciativa se votara en general.

#### **HOMENAJE EN MEMORIA DE EX SENADOR SEÑOR MÁXIMO PACHECO GÓMEZ**

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde rendir homenaje en memoria del ex Senador y ex Ministro de Estado señor Máximo Pacheco Gómez.

Quiero saludar a su viuda, señora Mercedes Ignacia Pérez Campino.

A sus hijos: señora María Angélica Pacheco Matte, señor Jaime Pacheco Matte, señora Isabel Margarita Pacheco Matte, señora Luz María Pacheco Matte, señora Adriana Pacheco Matte, señora Verónica Pacheco Matte, señora Natacha Pacheco Matte y señor Máximo Pacheco Matte, quien envió una nota para hacer

presente su imposibilidad de asistir a este homenaje por encontrarse fuera del país.

A sus nueras, nietos y bisnietos.

Al Brigadier General don Jorge Guzmán Fredes, Contralor del Ejército de Chile, y al General de Carabineros don Claudio Veloso Martínez, Director de Educación de dicha Institución.

Por último, a los invitados especiales que nos acompañan.

Se halla inscrita en primer lugar la Senadora señora Soledad Alvear, a quien le otorgo la palabra.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, deseo comenzar saludando cariñosamente a todos los familiares y amigos de don Máximo Pacheco que hoy nos acompañan, y especialmente a su viuda.

No resulta fácil dirigir algunas palabras en honor a tan excepcional servidor público y chileno; a ese gran académico y político; a ese tremendo hombre y camarada; a mi maestro y amigo.

En nombre de la bancada de Senadores demócratacristianos, trataré de dar expresión a la vida y al aporte que nos ha legado uno de los más grandes de los nuestros, don Máximo Pacheco Gómez, a quien este Senado tuvo el honor de contar entre sus miembros en los albores de la democracia que recién se recuperaba.

Eran excepcionales los rasgos de esa maravillosa persona, que brillaba en la posición donde estuviera, no tan solo por sus lúcidos aportes y su solidez intelectual, sino también por su consistencia ética y moral, que resplandecía con singular claridad. Ello da cuenta de que el haber conocido a don Máximo y compartido con él fue una linda sorpresa que Dios -o el destino, para otros- nos tenía deparada.

Intentaré, entonces, responder al tremendo honor que se me ha conferido.

Un gran hombre de familia

Don Máximo Pacheco Gómez nació el 26 de octubre de 1924, en Santiago. Era hijo de Máximo Pacheco del Campo y Sara Gómez



Pérez.

Se casó con doña Adriana Matte Alessandri y fue padre de 9 hijos. Tuvo 27 nietos y 7 bisnietos.

Luego de enviudar, tras 52 años de matrimonio, se casó en 2003 con doña Mercedes Ignacia Pérez Campino.

Realizó sus estudios primarios y secundarios en el Instituto Nacional de Santiago. Al finalizar su etapa escolar, ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, donde obtuvo, en 1947, el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, y luego, en 1948, el título de Abogado, con la tesis *Principios fundamentales de Doctrina Social Cristiana*, aprobada con nota de Mérito Sobresaliente y Distinción Máxima.

Destacado abogado y académico

Don Máximo Pacheco ha sido reconocido en las más altas instancias como un académico de excepción.

Inició su carrera académica en la Escuela de Derecho, como profesor ayudante de diversas cátedras. Después de egresar fue nombrado, en la misma Facultad, Profesor Extraordinario de Introducción al Estudio de las Ciencias Jurídicas y Sociales.

Debido a su destacado desempeño, obtuvo una beca del Gobierno italiano para incorporarse al Doctorado en Filosofía del Derecho en la Universidad de Roma, entre 1949 y 1950, graduándose con nota Sobresaliente.

En 1959 fue Director de los Cursos de Postgraduados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y dirigió los Anales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. También fue Director de las Escuelas de Temporada de esa Casa de Estudios en las ciudades de Arica, Antofagasta y Punta Arenas.

En 1972 asumió como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, cargo que desempeñó hasta 1974, cuando renunció ante situaciones dolorosas vividas en el país.

Después de 15 años de alejamiento de la do-

encia, en 1989 retornó a la labor universitaria.

**Varios de sus alumnos, de distintas generaciones, hemos abrazado el servicio público inspirados justamente en el ejemplo del profesor Máximo Pacheco.**

Escribió más de 16 libros, sobre temas jurídicos, doctrina social cristiana, derechos humanos y relatos testimoniales donde narra su experiencia como diplomático.

En 1953 fue elegido miembro del Consejo General del Colegio de Abogados, cargo que ocupó de nuevo en los años 1957 y 1961.

**En reconocimiento a su vasta experiencia y trayectoria académica, la Universidad de Bolonia (Italia), la más antigua del mundo, le confirió en 1985 el grado de Doctor Honoris Causa.**

Ejemplo de servidor público

Don Máximo Pacheco comenzó en el servicio público en 1965, cuando el Presidente don Eduardo Frei Montalva lo envió como Embajador ante la Unión Soviética con el objetivo de restablecer las relaciones diplomáticas, que se habían interrumpido en 1947.

Al partir señalará a un diario: *“Carezco de toda experiencia diplomática, pero tengo plena conciencia de la responsabilidad que he asumido como embajador ante la Unión Soviética”*.

En 1968 asumió como Ministro de Educación Pública, nombrado por el entonces Presidente de la República, don Eduardo Frei Montalva, cargo que ejerció hasta el año 1970. Bajo su gestión se implementó la reforma educacional que tenía como norte el alfabetismo, la escolaridad y la construcción de establecimientos educacionales.

Posteriormente, en las elecciones parlamentarias de 1989 resultó elegido Senador, en representación de la Séptima Región Norte, por el período 1990-1994.

Integró las Comisiones permanentes de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento; de Educación, y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía. También, la

de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

Finalmente, desde el año 2001 al 2007 fue embajador de Chile ante el Estado del Vaticano.

El defensor incansable de los derechos humanos

Don Máximo Pacheco fue un luchador incansable por los derechos humanos en Chile y en el mundo. Ello lo llevó a cabo no solo como una causa política, sino también por creer genuinamente en el valor de la vida y de la dignidad de la persona humana.

Luego de ser despedido de la Universidad de Chile, en 1974, y en plena dictadura militar fundó, junto con otro gran democratacristiano, el maestro Jaime Castillo Velasco, la Comisión Chilena de Derechos Humanos, de la que fue Vicepresidente y Presidente.

Posteriormente, en 1982, recibió el nombramiento de juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de Estados Americanos.

En 1984 fue elegido Vicepresidente de la Federación Internacional de los Derechos del Hombre, con sede en París.

Y en 1985 fue incorporado al Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en Costa Rica.

Un camarada ejemplar

Creo que la mejor forma de graficar su calidad como militante es recordar algunos pasajes de la carta que le dirigió a don Eduardo Frei Montalva con fecha 17 de junio de 1948, en Santiago. Comienza señalando:

“Hoy, en que he concluido mis estudios y me inviste la Excm. Corte Suprema de la calidad de Abogado y en que me enfrento al camino más duro y áspero, en que el esfuerzo y la responsabilidad exigida son mayores, se me presenta también como imperativo el de decidir, en forma definitiva, el campo en que proyectaré mi trabajo social.

“Para ello, comprendo que es absolutamente necesario, en la hora presente, vincularse a otros hombres; pues en la época eminentemen-

te socializada en que vivimos, los esfuerzos individuales pesan muy poco, y solo son los trabajos comunes los que dejan verdadera y honda huella en el campo social. Por otra parte, la comprensión del ideal cristiano comunitario me lleva también a esta solución. Es preciso que los católicos nos unamos férreamente, y dejando a un lado egoísmos y pequeñas diferencias, trabajemos en común, cada uno a medida de sus posibilidades, por un orden más humano y digno, donde los hombres pueden vivir libres de angustias y miserias.

“Desde hace tiempo miraba con simpatía el movimiento de la Falange Nacional.”.

Continúa su carta:

“Sé que mi contribución a esta causa será muy modesta, ya que carezco de esa vocación política integral que hace que los hombres puedan dedicarse a ella por entero; habida consideración que siento un inmenso cariño por la profesión que he elegido, y a cuyo cultivo pienso dedicar gran parte de mi tiempo. Pero mis limitaciones creo que pueden verse superadas por la fe y el entusiasmo.

“En este día, de tanta trascendencia para mí, quiera hacerme el favor, mi grande amigo, que con vuestro talento, honradez y buena voluntad, tanto habéis hecho en mi formación intelectual, de presentarme a ese vuestro partido, Falange Nacional, y rogadles tengan a bien aceptarme como uno de sus militantes, para así poder exclamar mañana, junto a todos vosotros con profunda emoción, ese grito de combate, ante el cual mi espíritu se conmueve íntimamente: Juventud Chilena, adelante.”.

Ese era don Máximo, perfecta combinación de formación valórica, compromiso social, genuina humildad e inmensa sabiduría, cuya preocupación principal era dar dignidad a las personas. En una frase: **¡Un militante democratacristiano ejemplar!**

*Su testimonio de vida*

El testimonio y legado de don Máximo trasciende, lejos, sus logros o reconocimientos. Se expresa en su forma noble y generosa de en-

tender la política y en apostar, antes que por cualquier otra cosa, a la capacidad de diálogo y de entendimiento.

Hoy día, cuando vemos que nuestra actividad pública escala en conflictos, odiosidad, injurias y recriminaciones, ¡por Dios que nos hace falta detenernos y volver la vista a figuras que han hecho grande a Chile por su visión de Estado y su aporte intelectual! En ese transitar de nuestro país, sin lugar a dudas que se nos aparece con fuerza el recuerdo de don Máximo.

Estoy segura de que, como buen profesor, nos recordaría para qué estamos en el servicio público, cuál es nuestra misión como Senadores y cuáles deben ser los sueños y esperanzas que deben guiar nuestro actuar. En efecto, así era don Máximo Pacheco: un verdadero guía de muchas generaciones.

Si uno hiciera el esfuerzo de esbozar en una frase la enseñanza que nos deja nuestro querido don Máximo, su legado sería muy sencillo de comprender, pero, a la vez, tremendamente complejo en sus alcances. Pienso que nos diría: **“Estamos llamados a hacer una buena política, una política con mayúsculas que, pese a la cotidianidad, no pierda nunca el norte, cual es tener a las personas y, prioritariamente, a los más débiles en el centro de nuestras preocupaciones. Esa será la única forma de poder construir entre todos una patria más justa y solidaria.”**

¡Qué bien nos haría en estos días tener la oportunidad de escucharlo!

El honor que hoy tengo de despedir a quien fue un gran Senador, a un notable camarada, a mi profesor, pero, por sobre todo, a un chileno de excepción, de verdad me emociona y enorgullece.

Permítanme mis Honorables colegas, al concluir, hablar de mi maestro y de mi amigo.

Conocí a don Máximo cuando ingresé a la entonces Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Chile, en mi primera clase de Introducción al Derecho. Luego de presentar-

se, nos preguntó a los estudiantes que repletábamos la sala 6 de la Escuela: “¿Cuál creen ustedes que es la misión de la universidad?”. Se originó un silencio entre los alumnos, hasta que uno de ellos levantó la mano y respondió en una forma muy parecida a la que yo lo hubiera hecho, de haberme atrevido: era Gutenberg Martínez, mi marido.

Años después nos hacía presente, cada vez que nos veía, que gracias a él nos habíamos conocido y que era el responsable de nuestro matrimonio.

Como maestro, era excepcional, no solo por sus clases, sino también por la relación con sus alumnos. Era el profesor que nos invitaba a su casa y que siempre tenía el espacio para escucharnos y conversar sobre diferentes temas. Varios de ellos empezamos a visitarlo con gran frecuencia: nos acogía, nos invitaba a tomar té o a comer.

Compartíamos, además, con su familia, abierta y generosa. Algunas de sus hijas expresan hasta hoy que cuando nos veían llegar sabían que la porción de sus platos se reduciría. La señora Adrianita se esmeraba en entregarnos su cariño y atendernos. Famosa pasó a ser su tortilla de choclo cuando llegamos una noche y ella, algo angustiada por no quedar ya comida, se apresuró a prepararla.

También fue don Máximo un maestro exigente. Cuando supo que varios de nosotros éramos demócratacristianos, nos expresó, con voz firme: “Soy un profesor muy estricto con todos mis alumnos, pero lo soy el doble con los que son demócratacristianos”. Más de alguno se cambió a uno de los cursos paralelos.

Estuvo en nuestro matrimonio, nos acompañó cuando nació nuestra primera hija y compartimos momentos gratos en la vida y otros muy duros.

Durante la dictadura militar, a ambos nos guió el trabajo por quienes más lo necesitaban: a él, desde la Comisión de Derechos Humanos, y a mí, trabajando codo a codo con el Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Luego de ser nombrada Canciller por el Presidente Ricardo Lagos, se le pidió a don Máximo que fuera el Embajador de Chile en El Vaticano. Apenas lo supo, se trasladó al Ministerio y, al ingresar a mi oficina y cuando iba a abrazarlo para expresarle mis felicitaciones, ese gran hombre me hizo una venia y, con gran solemnidad, me expresó: “Señora Ministra, vengo a ponerme a su disposición para trabajar bajo sus órdenes por el bien del país. Usted es mi jefa”. No podía creerlo al observar en mi maestro esa humildad y trato hacia su alumna y amiga.

Una situación similar vivió mi Honorable colega Ignacio Walker, como Canciller, al ser recibido por él en el Vaticano, con motivo de una de las obras más importantes de don Máximo: la posibilidad de tener allá la estatua de Teresita de los Andes.

Y tuve una nueva experiencia del mismo orden, siendo aún Canciller, cuando don Máximo me solicitó una audiencia especial. Vino a pedirme autorización para contraer matrimonio con Mercedes Ignacia Pérez Campino, porque yo era “su jefa”.

Sé que hizo lo mismo con el Presidente de la República don Ricardo Lagos.

Ese era don Máximo Pacheco, hombre excepcional, de carcajada espontánea, sencillez y amable en el trato, solemne cuando debía serlo, estudioso, respetuoso, servicial, coherente en lo público y lo privado. Se preocupó de cultivar en todo momento la amistad cívica. Honró siempre sus principios y valores y asumió cada una de sus responsabilidades. Amó a su familia y a su país.

Hoy día, cuando lo recordamos en el Senado, queremos comprometernos solemnemente ante su familia, en nombre de la bancada demócratacristiana, a honrar su memoria, a difundir su aporte a Chile y a compartir su legado con las nuevas generaciones, pues don Máximo Pacheco ocupaba desde hacía mucho tiempo un lugar especial en la galería de los grandes hombres de nuestra patria.

¡Por Dios que nos hará falta! Su testimonio de vida, que ya forma parte del acervo cultural y político de la República, perdurará siempre y seguirá orientando nuestras decisiones. ¡Dios quiera que así sea, por el futuro de nuestra política y de Chile!

Quienes hemos sido bendecidos con el don de la fe podemos decirle: ¡Hasta pronto, querido don Máximo! ¡Volveremos a encontrarnos! He dicho, señor Presidente.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, estimados miembros de la Corporación, querida familia Pacheco Matte, amigos y público que nos acompaña:

Un compromiso de honor nos lleva esta tarde a rendir un homenaje en memoria de don Máximo Pacheco Gómez, el que efectuó en nombre de la Unión Demócrata Independiente y en el mío propio.

Toda referencia a Máximo Pacheco nos lleva a reconocer en su persona la figura de un destacado hombre público que a lo largo de su vida dio muestras de una vocación de entrega por el bien de Chile en las formas más variadas y desempeñando las más altas responsabilidades, en un irreductible afán de servicio.

Hablamos de un abogado, decano y profesor universitario que fue Ministro de Estado, Embajador, Senador de la República y miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otras actividades. Fue conferencista y prolífero autor de obras jurídicas, universitarias y de signo ético, con especial énfasis en el ámbito de los derechos humanos, así como de ensayos de diversa índole, en los que destacan diferentes experiencias de vida, como sus *Recuerdos de la Unión Soviética*, sus *Crónicas del Vaticano* o aquel escrito que narra la nostalgia por su inolvidable Adriana.

En esta sesión se hace justicia al reconocer la dilatada trayectoria de don Máximo, incluidos sus destacados estudios en la Facultad de

Derecho de la Universidad de Chile, que le permitieron recibirse de abogado, o su beca en la Universidad de Roma, donde fue alumno del insigne filósofo Giorgio del Vecchio y se doctoró en Derecho con Distinción Máxima.

Su formación lo llevó a desarrollar una dilatada carrera académica. A partir de 1952 se desempeñó en la cátedra de Introducción al Estudio de las Ciencias Jurídicas y Sociales y ocupó cargos de diversa responsabilidad directiva, hasta que veinte años después fue elegido Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, coronando una trayectoria muy destacada.

En paralelo, ejerció la profesión, descollando también en ella, y fue elegido miembro del Consejo General del Colegio de Abogados, en diversos períodos, en las décadas de los cincuenta y los sesenta.

Durante el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva, quien se propuso la delicada tarea de restablecer relaciones diplomáticas con la Unión Soviética por jugar esta roles claves en el concierto mundial en medio de una difícil Guerra Fría, Chile buscaba mantener una posición independiente en el ámbito internacional y el paso que se daba en ese momento era especialmente complejo. Para esas tareas fue escogido don Máximo por sus cualidades profesionales y, sobre todo, humanas. Tal función no le fue fácil al nuevo Embajador, ya que debió trasladarse con su familia, muy numerosa, lo que representaba dificultades de diversa índole, perfectamente imaginables.

Luego de una notable labor diplomática, volvió a Chile para asumir el Ministerio de Educación, desde donde implementó una completa reforma que contribuyó al acceso de miles de jóvenes que no alcanzaban a terminar sus estudios de enseñanza media. Hoy, cuando esta escolaridad se acerca al cien por ciento de la matrícula, debemos recordar a quienes lo hicieron posible: al Gobierno de Frei Montalva y a su Ministro Máximo Pacheco.

El período del Gobierno militar trastocó la

vida de don Máximo. En 1974 fue despedido de la Universidad de Chile, lo que le hizo asumir nuevas tareas y considerar nuevos horizontes. Los hombres grandes no se achican frente a los nubarrones. Por el contrario, su figura se agiganta. Así, junto con Jaime Castillo Velasco -como se recordaba- fundó la Comisión de Derechos Humanos, la cual registró un importante desempeño en un período en el que los derechos humanos sufrieron graves violaciones.

Nuevamente, su cometido lo llevó a ser nombrado Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, en 1982, y Vicepresidente de la Federación Internacional de los Derechos Humanos, con sede en París, en 1984.

Al retorno de la democracia, un nuevo desafío esperaba a Máximo Pacheco. Su Partido, la Democracia Cristiana, lo presentó como candidato a Senador por el Maule Norte para el período 1990-1994. A pesar de ser nuevo en política, fue elegido con la primera mayoría y obtuvo el 42,37 por ciento de los votos, arrastrando incluso a su compañero de lista, Jaime Gazmuri, del Partido Socialista -un antiguo amigo nuestro-, quien logró el 24,58 por ciento.

Su labor parlamentaria se halla en nuestros registros. Como era de esperar por su formación y trayectoria, su labor se concentró principalmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde su aporte aún es recordado con admiración.

Sin embargo, como lo sabemos, la política no siempre paga con justicia. Al terminar su período, otros dirigentes, al interior de su Partido, quisieron ocupar el escaño -probablemente, con justo derecho- y le disputaron su primera opción a ser reelegido. Se verificó una primaria interna, muy disputada, en la cual los participantes sacaron, parejitos, el tercio de los votos, y, lamentablemente, don Máximo perdió. No pudo participar en los comicios y quien lo reemplazó no resultó elegido. Por eso,

la Democracia Cristiana se vio privada de un Senador, y esta Corporación, de un gran legislador.

Pero ello no amilanó a Máximo Pacheco Gómez ni detuvo su trabajo en el ámbito profesional y el servicio público. Así, en algunos años volvió a ocupar una relevante misión diplomática, ya que el Presidente Ricardo Lagos le pidió asumir la Embajada en El Vaticano, cargo que desempeñó entre 2001 y 2007.

Su trayectoria personal incluyó, desde muy temprana edad, una vinculación bastante cercana con las actividades de la Iglesia católica. Participó activamente en la Asociación Nacional de Estudiantes Católicos, entidad que fue una cantera de jóvenes cristianos comprometidos con el servicio público. Luego formará parte del Movimiento Familiar Cristiano, donde trabó con Patricio Aylwin una amistad que iba a perdurar por toda una vida.

Sus conexiones con el episcopado nacional y su buena relación con el Cardenal Angelo Sodano, el hombre fuerte del Vaticano durante el período del Papa Juan Pablo II, le permitieron desempeñar una potente gestión ante la Santa Sede, su última actividad al servicio del país.

A través de estas palabras hemos recordado a Máximo Pacheco Gómez en su perspectiva de hombre público, la que lo sitúa en un pedestal de honor entre los estadistas en Chile. Sin embargo, no puedo dejar de referirme a él desde una perspectiva personal.

Tuve también la oportunidad de conocer muy de cerca a don Máximo, tanto por sus buenos vínculos de amistad con mi padre como por los que surgieron de nuestras relaciones familiares. Ambos nos casamos con “mujeres Matte”, que, créanme, son muy significativas en la vida personal.

La señora Adriana Matte Alessandri era hermana del padre de mi señora, Magdalena, por lo que, en esta materia, teníamos una especial complicidad.

Disculpen esta referencia familiar, pero es

necesaria para dar un testimonio adicional.

Pude, por lo anterior, conocer a don Máximo en otra faceta, por la cual siempre era distinguido: el lado humano de una gran personalidad.

Don Máximo se casó con la señora Adriana y tuvo con ella una larga descendencia, 9 hijos, como se ha recordado: María Angélica, Máximo, Jaime, Isabel Margarita, Luz, Adriana, Jorge, Verónica y Natasha. La familia fue su bendición y quizás el principal impulso de su existencia. Lo acompañó siempre en sus múltiples actividades, la más notable de las cuales fue tal vez su vida en la Unión Soviética.

No estaban acostumbrados en esa nación a familias tan numerosas, ni menos a tener casas donde cobijarlas. Un año vivieron en el rigor de uno de esos hoteles soviéticos de la época, hasta que encontraron casa. Estoy seguro de que los doce meses en ese lugar no los han podido olvidar. Su hija Natasha, nacida en Moscú, constituye un testimonio de ese recuerdo.

Pero no todo fue alegría en su vida personal. Un doloroso hecho enlutó a los Pacheco Matte: la muerte de Jorge.

Es siempre inexplicable el fallecimiento de un hijo antes que sus padres. Este no fue menos complicado y marcó a la familia para siempre.

No perdieron su vitalidad y amor por la vida. Pero ese episodio les enseñó que la vida está hecha de amor y de dolor. Más aún, ese dolor se agravó cuando su señora y madre de sus hijos, Adriana, se fue de la vida para reunirse con Jorge.

No fueron días fáciles. Pero, como nuestra existencia nos enseña que todos los días sale el sol aun cuando está nublado, don Máximo y sus hijos asumieron con mucha fuerza la continuidad de la vida. Incluso, años después, Máximo Pacheco encontrará en Mercedes Ignacia Pérez, quien nos acompaña, un nuevo momento en su vida. Se casaron, y ella estuvo a su lado con cariño hasta el final de sus días.

Al concluir mis palabras, quiero expresar

que el recuerdo de nuestro homenajeado está ligado, como ustedes pueden apreciar, no solo a su trayectoria política y su vida pública notables, sino también a su manera de ser y a su forma de vida.

Es difícil no recordar a don Máximo sin unir a su figura la cordialidad, la simpatía, la bonhomía, la calidez humana y el buen conversar.

Resulta imposible pensar en él sin asociar su imagen a trabajo, a perseverancia, a paciencia, a sencillez, a humildad, a coherencia, a espíritu de entrega.

Cuando pienso en don Máximo, en realidad lo veo con sus ojos despiertos y muy vivaces junto a su familia, siempre conversando; o tal vez lo recuerdo manejando su auto, seguramente con Verónica, quien lo acompañó durante su período senatorial, dirigiéndose a Talca para trabajar en terreno por su gente.

Así, con esa imagen, deseo que la Democracia Cristiana y este Senado tengan siempre en la memoria a uno de sus miembros que distinguió a esta Corporación con singular brillo.

A su querida familia; a su señora, Mercedes Ignacia -hoy viuda-; y a todos sus amigos, vaya nuestro homenaje y reconocimiento más sentido a don Máximo Pacheco Gómez, un ejemplo de servidor público y de humanidad.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente; Honorable Sala, distinguida familia de don Máximo Pacheco:

Me ha correspondido el alto honor de representar a la bancada de Renovación Nacional en el homenaje que nuestra Corporación le rinde al hombre de Estado, al defensor incansable de los derechos fundamentales y al ex Senador don Máximo Pacheco Gómez, con motivo de su reciente fallecimiento.

Don Máximo José Pacheco Gómez nació el 24 de octubre de 1924 en Santiago, siendo sus

padres don Máximo Pacheco del Campo, un liberal balmacedista que llegó a ser gobernador de Rengo, y doña Sara Gómez Pérez, perteneciente a una familia radical.

Sus estudios primarios los efectuó en la escuela pública de Rengo y los secundarios en el Instituto Nacional, en la Capital, donde obtuvo el grado de bachiller en 1942.

El año siguiente ingresó a estudiar a la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. No obstante haber tenido una formación escolar de carácter absolutamente laico, abrazó en dicha casa de estudios el catolicismo como su religión -nunca más lo abandonaría- y tomó la doctrina social de la Iglesia como su guía de vida.

En su época de estudiante universitario se desempeñó como ayudante de las cátedras de Introducción al Derecho, de Derecho Civil y de Derecho del Trabajo, destacándose desde entonces como el gran docente que llegó a ser.

En 1947 obtiene su licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, alcanzando la aprobación con nota de mérito sobresaliente y máxima distinción, mediante su tesis denominada "*Principios fundamentales de la doctrina social cristiana*".

En 1948 la Corte Suprema le otorga el título de abogado, siendo nombrado profesor extraordinario de Introducción al Derecho en la misma facultad en que recibió su formación jurídica. En ese año contrajo matrimonio con doña Adriana Matte Alessandri, con quien tuvo una descendencia de nueve hijos.

En su constante afán de perfeccionamiento docente, postuló, a través de un concurso de oposición, a una beca del gobierno italiano para incorporarse al doctorado en Filosofía del Derecho de la Universidad de Roma, posgrado que cursó entre los años 1949 y 1950 y del cual se graduó con nota sobresaliente.

A su regreso al país, en 1952, se integró al cuerpo académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en la que obtuvo, en concurso público, el cargo de profesor ti-

tular de la cátedra de Filosofía del Derecho, iniciando una extensa trayectoria docente de cuarenta y nueve años, durante la cual se caracterizó por sus dotes de jurista y, sobre todo, por ser un gran humanista. Representó, asimismo, a esa casa de estudios en diversos congresos internacionales.

Durante su carrera académica escribió más de 16 títulos, entre los que destaca el *Manual de Introducción al Derecho*, que constituyó todo un clásico en la enseñanza del Derecho en las distintas universidades nacionales y al que sus alumnos denominaban coloquialmente como “el ladrillo”.

Pero además fue autor de muchas obras, que versaban tanto sobre la cátedra que impartía como sobre la doctrina social cristiana, la política, la economía e incluso la teoría marxista del Estado y del derecho.

También tuvo cargos directivos en el Consejo General del Colegio de Abogados.

Perteneció al Partido Demócrata Cristiano desde su formación. En 1965 el Presidente Eduardo Frei Montalva lo designó embajador en la Unión Soviética, cargo que sirvió hasta 1968.

A su regreso a Chile, el mismo Jefe de Estado, conociendo sus dotes de insigne educador, lo nombró Ministro de Educación. Bajo su gestión se llevó a cabo la reforma educacional, que hizo hincapié en el alfabetismo, en la escolaridad, en el impulso a la construcción de diversos establecimientos educacionales en el país.

Una de las medidas más comentadas fue la instauración del jumper para las estudiantes de colegios públicos y privados.

Continuó vinculado a la Universidad de Chile, y en 1972 asumió como decano de la Facultad de Derecho, cargo que desempeñó hasta 1974, cuando las autoridades de la época lo desvincularon de ese establecimiento.

En 1976, junto con otro conocido jurista -un gran jurista-, el recordado Jaime Castillo Velasco, fundó la Comisión Chilena de Dere-

chos Humanos, organismo en el que plasmó su gran vocación por la defensa de los derechos fundamentales. Ello le valió ser designado en 1982 juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dependiente de la Organización de los Estados Americanos, cargo que sirvió en forma sobresaliente; integrarse posteriormente al Consejo Directivo del Instituto de Derechos Humanos de Costa Rica, y, también, ser elegido Vicepresidente de la Federación Internacional de los Derechos del Hombre, con sede en París.

Recibió el grado de doctor honoris causa de la Universidad de Bolonia, la más antigua del mundo, y, además, condecoraciones de los Gobiernos de Colombia y de Venezuela.

En 1989, y después de 15 años de ausencia de la enseñanza jurídica, a la que añoraba inmensamente, retoma su cátedra en la Universidad de Chile, en la que tuvo alumnos de destacada trayectoria pública y académica en nuestro país, entre ellos, el ex Presidente Ricardo Lagos, José Miguel Insulza, Soledad Alvear y Andrés Zaldívar.

En ese mismo año presentó su candidatura al Senado, en representación de la décima circunscripción, que comprende la Séptima Región Norte, y resultó elegido para el período 1990-1994 con una altísima votación: 42 por ciento de los sufragios, lo que permitió que los dos candidatos de su coalición ocuparan los escaños correspondientes a esa circunscripción.

Durante su desempeño legislativo integró las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía y de Educación. También efectuó reemplazo en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

En todos esos órganos de trabajo parlamentario destacó por los interesantes aportes que hizo a la labor legislativa, fruto de sus conocimientos jurídicos y su vocación docente. Más allá de eso, cuando nuestro país estaba retornando a la democracia, hombres de la estatura, de la talla moral de Máximo Pacheco fueron



fundamentales para una transición pacífica y la constitución del Parlamento en 1990.

Terminado su período senatorial, retorna a sus queridas labores académicas. Y en el año 2001 el Presidente Ricardo Lagos lo nombra embajador en el Vaticano, cargo en que se desempeña hasta 2007.

En 2003, tras enviudar, contrae matrimonio con doña Mercedes Pérez Campino, quien nos acompaña hoy día.

El 5 de mayo del presente año, después de haber sufrido una breve enfermedad, fallece a los 87 años, rodeado del cariño de su extensa familia.

Don Máximo Pacheco, quien durante su trayectoria docente de casi medio siglo proclamó, difundió y practicó la cultura de los derechos fundamentales del hombre, ha constituido, sin lugar a dudas, un valioso aporte a la consolidación de nuestra democracia, lo que le significó el reconocimiento de diversos países y de prestigiosas universidades, como asimismo de los organismos internacionales de derechos humanos, que vieron en él a uno de sus principales defensores.

En su labor como jurista, legislador y diplomático también se reveló su vocación innata por transmitir a las generaciones futuras el respeto a los derechos del hombre, en toda su dimensión, por lo que estoy cierto de que su familia y sus amigos sabrán preservar el legado imperecedero que nos ha dejado don Máximo Pacheco Gómez, como fruto de su personalidad multifacética.

El día en que ocurrió su fallecimiento en nuestra cuenta de Twitter titulamos: “Chile está de luto, se ha ido un grande de la política chilena”. Y debo decir que aquellos que somos seguidores de la doctrina social de la Iglesia y la abrazamos, también lo hemos considerado un maestro.

Hago llegar a su distinguida familia mis más sinceras condolencias por la pérdida de este importante hombre público, quien indudablemente ha pasado a formar parte de nuestra

historia republicana y, por ello, deben sentir un legítimo orgullo, tal como lo siente hoy día este Senado.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente; estimados colegas; señora Mercedes Ignacia Pérez, viuda de Pacheco; hijos; nueras; nietos y bisnietos; General de Brigada don Jorge Guzmán, Contralor del Ejército de Chile; General de Carabineros don Claudio Veloso, Director de Educación, Doctrina e Historia; invitados especiales; señoras y señores que hoy nos acompañan:

En nombre de los Comités Partido Por la Democracia, Partido Socialista y Partido Radical Social Demócrata, se me ha encargado el alto honor de rendir este solemne homenaje en memoria de don Máximo José Nemesio Pacheco Gómez, abogado de profesión, doctor en Filosofía, académico de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, y quien también fuera embajador, Ministro de Estado y Senador de la República.

Sus estudios primarios los cursó en la escuela pública de Rengo, donde su padre, don Máximo Pacheco del Campo, fue gobernador, en una época de verdadera inclusión social.

Su enseñanza secundaria la desarrolló en el Instituto Nacional, y la universitaria, en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, donde obtuvo el grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con la máxima distinción, por su memoria de prueba sobre los principios fundamentales de la doctrina social cristiana, que fue calificada de sobresaliente.

Joven inquieto, se desempeñó, siendo aún estudiante, como secretario de ministros de la Excelentísima Corte Suprema.

Se inició muy temprano también en la vida académica en calidad de ayudante de las cátedras de Introducción al Derecho, de Derecho del Trabajo y de Derecho Civil.

Al año siguiente de egresar de la universidad, y aún antes de titularse, comenzó a impartir clases como profesor extraordinario del curso de Introducción al Derecho, destacando al poco tiempo como uno de los mejores académicos en la materia, con su ya clásica obra maestra *Manual de Introducción al Derecho*, donde dedica un capítulo especial al derecho y al amor.

En 1949, al año siguiente de recibir su título de abogado, ganó por concurso de oposición una beca del gobierno italiano, para doctorarse en Filosofía del Derecho en la Universidad de Roma, grado académico que al poco tiempo, apenas dos años, obtuvo con nota sobresaliente.

De regreso a Chile ocupó la cátedra de Filosofía del Derecho, siendo nombrado con posterioridad en el cargo de Director de los Cursos de Graduados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de su alma máter, donde también le correspondió dirigir los "Anales de la Facultad de Derecho".

Hombre de aquilatada trayectoria académica, en 1965 aceptó ser nombrado por el Presidente de la República de la época, don Eduardo Frei Montalva, como el primer embajador de Chile ante la Unión Soviética, experiencia compleja que supo sortear con éxito.

Un par de años más tarde se incorporó al gabinete del Presidente Frei, esta vez como Ministro de Educación Pública, donde desarrolló una brillante gestión, con acento en el aumento de la cobertura de la entonces muy baja escolaridad de nuestros compatriotas; la superación del analfabetismo como prioridad nacional; la construcción de establecimientos educacionales, junto con la alimentación y el uso obligatorio de uniformes escolares, como una manera de aplacar las diferencias en escuelas y liceos, en que la integración social era una grata realidad.

Académico de formación, estuvo siempre ligado a la Universidad de Chile, de cuya Facultad de Derecho llegó a ser decano entre

1972 y 1974. En este último año fue exonerado por la dictadura.

Junto con Jaime Castillo Velasco, fundó la Comisión Chilena de Derechos Humanos, de la cual fue vicepresidente y presidente.

También participó activamente en la Vicaría de la Solidaridad. En 1978 confirmó y denunció ante la Corte Suprema el hallazgo de 15 cuerpos en los hornos de Lonquén, destapando de esta forma la realidad de las desapariciones, torturas y crímenes cometidos en nuestro país.

Tanto en Chile como en el extranjero fue un infatigable promotor de los derechos humanos, imbuido de una profunda vocación cristiana, siendo elegido, en 1984, Vicepresidente de la Federación Internacional de los Derechos del Hombre, con sede en París.

Tuvo una participación muy relevante el 5 de octubre de 1988, cuando ofició de enlace entre la Democracia Cristiana y el entonces Comandante en Jefe de la FACH, general Fernando Matthei. Fue en ese rol que comunicó a la autoridad militar los cómputos, posibilitando el primer reconocimiento del triunfo opositor por parte de un miembro de la Junta Militar.

Junto con el retorno a la democracia, al año siguiente del plebiscito, en 1989 le fue restituida su tradicional cátedra de Introducción al Derecho, donde siguió formando a los abogados de la Universidad de Chile, por cuyas aulas pasaron, entre otros -como ya se dijo-, el ex Presidente de la República don Ricardo Lagos y los Senadores, que hoy se hallan presentes, señora Alvear y señor Andrés Zaldívar.

Ese mismo año enfrentó el desafío de reinstalar el Congreso Nacional como candidato a Senador por Maule Norte, donde resultó electo con la primera mayoría, con más del 42 por ciento de los votos.

Miembro de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, además de las Comisiones de Educación y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, fue autor, entre otros, del proyecto convertido en ley de la República, sobre maltrato

de menores.

Culminó su destacada trayectoria política con el especial nombramiento como Embajador ante El Vaticano, bajo el Gobierno del Presidente Lagos. Y sostengo que fue un “especial nombramiento” en consideración a los sólidos principios que siempre profesó y defendió, de una profunda vocación cristiana, que es lo mismo que decir vocación humana.

El homenaje que hoy rendimos en memoria de un hombre excepcional, se suma a tantos otros reconocimientos que le valieron la Orden Andrés Bello del Gobierno de Venezuela, el año 1970; el grado de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Bolonia, en Italia, y la Medalla Andrés Bello del Ministerio de Educación de Chile, en 1993.

Reciban sus camaradas, sus familiares y amigos, en nombre de las bancadas de los partidos Por la Democracia, Socialista y Radical Socialdemócrata, el más sincero reconocimiento y valoración por la participación en sus filas y en el Congreso Nacional de un hombre tan destacado y del cual el Senado se siente orgulloso.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra al Senador señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, señoras y señores Senadores, querida familia y amigos de nuestro camarada Máximo Pacheco.

En primer lugar, quiero agradecer, en nombre de la Democracia Cristiana, a cada uno de los representantes de los partidos políticos por el justo y merecido homenaje que han rendido en el día de hoy, con motivo de la despedida de nuestro camarada y ex Senador de la República.

Muy especialmente, quiero agradecer al señor Presidente del Senado el discurso de homenaje que pronunció en la solemne ceremonia de exequias de Máximo Pacheco, en el Salón de Honor del ex Congreso Nacional.

No quiero repetir lo que se ha dicho y escrito sobre la vida de mi maestro, de mi amigo y camarada, ni hacer un relato biográfico de lo que fue su rica vivencia entre nosotros. Cuanto se ha expresado es justo, y aún insuficiente.

La vida de Máximo fue intensa y rica en todo sentido. Tenía defectos como cualquiera de nosotros, pero sus virtudes sobrepasaban en mucho sus limitaciones.

Lo que se ha dicho y escrito no ha sido para cumplir una formalidad. Es un testimonio justo y necesario.

Quiero hablar hoy en el Senado como el discípulo, el amigo y el camarada con el cual recorrimos juntos parte de nuestras vidas; compartimos sueños; nos comprometimos en valores comunes; tratamos de aunar fuerzas para ayudar a construir una sociedad justa y digna, fundada en los valores humanista-cristianos. Tratamos de entregarnos al servicio público sin cálculos ni limitaciones. Todo ello lo aprendimos del testimonio de vida de los padres fundadores del socialcristianismo, uno de cuales, por supuesto, fue mi amigo Máximo Pacheco.

Hoy aquí quiero presentar mi testimonio.

Soy testigo de que Máximo tuvo un compromiso de vida con lo que más quería: su familia. Se sentía orgulloso de ella. Tenía justa razón.

Junto a su esposa Adriana fundó una familia ejemplar, numerosa, bulliciosa y alegre. Son nada menos que 9 hijas e hijos, 27 nietos, 7 bisnietos. Sería largo nombrarlos a todos. ¡Cuánto sufrió al perder a su hijo Jorge! Fui testigo de su sufrimiento y angustia.

Quienes pudimos visitar su hogar sabemos que lo que afirmamos ahora es verdad. Estaba orgulloso de cada uno. Les dio educación y los formó. Hoy día, estoy seguro de que Máximo siente que trasciende su vida terrenal por el legado no tanto material, sino por los valores que entregó a sus descendientes.

Hoy nos acompaña en las tribunas Mercedes Ignacia, nuestra querida amiga, quien fue

su compañera en parte de su vida. Ella vino a llenar por entero ese querer de Máximo. Sé que para él significó escoger a una gran mujer para su existencia. Sé del amor y el cariño que se profesaron. Máximo se sentía alegre en su compañía y orgulloso de tenerla como esposa.

Doy testimonio de que Máximo se comprometió, más allá de su propia familia, con la academia y la docencia. Desde su egreso de la universidad, asumió la cátedra universitaria en la formación del Derecho. Fui su alumno, al igual que la Senadora señora Alvear, el ex Presidente señor Ricardo Lagos, el ex Ministro señor José Miguel Insulza y tantos hombres y mujeres que han ocupado importantes cargos en la vida pública y privada.

Fue autor de más de una decena de libros sobre temas jurídicos y derechos humanos. Recibió su Doctorado en Filosofía en la Universidad de Roma. Fue profesor titular de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, y su Decano. Toda esa riqueza académica y de conocimientos la entregó generosamente para el bien de las generaciones que recibieron su educación.

Somos testigos de cómo entregó parte importante de su vida al servicio público, cuando fue requerido por la patria.

No podía ser de otra forma.

Su convicción humanista-cristiana lo impulsó a entregarse al servicio de los demás. Fuimos compañeros con Máximo en el Gabinete del Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva, en la *Revolución en Libertad*. Aceptó el desafío de ser Embajador en la entonces Unión Soviética, y luego Ministro de Educación de Chile.

De regreso a la democracia, nos encontramos nuevamente como miembros del Senado. Luego representaría al país como Embajador ante la Santa Sede.

Su paso por el servicio público dejó una huella profunda.

Puedo dar testimonio, en estos días, en mi calidad de sucesor como Senador por la Re-

gión del Maule, que en los más apartados rincones campesinos ha quedado el recuerdo de Máximo como el de una persona que derrochó cariño y servicio por la gente, especialmente por los más humildes.

Todo lo que hemos afirmado es importante en su vida. Pero lo más relevante es que podemos dar fe, por haber sido testigos, de que Máximo fue una persona que actuó como pensaba. Vivió y practicó, sin renunciar, los valores en los cuales creía.

Desde joven abrazó los valores humanista-cristianos. Tomar tal opción, en esos tiempos, era romper con el mundo conservador. Luchar por la justicia social, trabajar por la reforma agraria, por salarios justos, por la sindicalización campesina, seguir el llamado del Padre Hurtado, bastaba en esa época para ser denunciado, en el medio social en que se vivía, como persona peligrosa, revolucionaria, calificada como "roja" o cercana al comunismo.

Pero ello a Máximo no lo hizo claudicar. Al contrario, trabajó para lograr que esos valores de justicia social se hicieran realidad.

Máximo creyó en la democracia y en la defensa irrestricta de los derechos humanos.

Lo probó con hechos y actitudes.

Prefirió, con dolor, abandonar su cargo de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile cuando la dictadura intervino en la vida universitaria e instaló autoridades designadas, pretendiendo la delación y la persecución de personas por sus ideas.

Esa acción arbitraria no lo amilanó ni lo hizo acomodarse. Al contrario, asumió la defensa de los perseguidos. Junto con Jaime Castillo fundaron la Comisión Chilena de Derechos Humanos -como se ha dicho-, lo que le valió, con el tiempo, integrarse después como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y luego ser elegido Vicepresidente de la Federación Internacional de los Derechos del Hombre.

¡Cómo no recordar cuando fue llamado por el cardenal Raúl Silva Henríquez para ser testi-

go y hacerse cargo del hallazgo de los restos de los campesinos en los hornos de Lonquén, vilmente asesinados! Doy testimonio del coraje de Máximo en esos momentos tan dramáticos y de tanto riesgo personal.

Si recorremos su vida, podemos afirmar, sin equivocarnos ni exagerar, que Máximo Pacheco fue un hombre íntegro, que amó a su familia con pasión; un académico de excelencia y formador de juventudes; un hombre de Derecho que creyó y exigió la justicia para todos, un hombre que se entregó sin cálculos al servicio público y que jamás transigió los valores en los cuales creía.

Máximo ha partido, pero no está ni va a estar ausente, porque sin duda se encontrará siempre presente en el corazón de sus seres queridos, en el de quienes transitamos junto a él por esta vida y, muy especialmente, en el de las personas a quienes sirvió y por las cuales reclamó justicia y dignidad.

Máximo ha transitado a la otra vida, en la cual él creía y a la cual aspiraba.

Su Dios, en el cual creía, sin duda, lo ha acogido como uno de los suyos, por ser un hombre justo y bueno.

He dicho

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— De esta manera, el Senado de la República ha rendido homenaje a don Máximo Pacheco Gómez, relevante hombre público, académico, embajador, Senador y Ministro de Estado, jurista e intelectual, hombre pacífico pero valiente, que enaltece la tarea política y la condición de servidor público.

Reiteramos las condolencias a su familia y a su Partido, la Democracia Cristiana.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Solicito autorización para que la Comisión de Trabajo sesione en paralelo con la Sala a partir de este momento.

—Se autoriza.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió a las 17:30.

—Se reanudó a las 17:52.

El señor ESCALONA (Presidente).— Continúa la sesión.

Ruego a los señores Senadores tomar asiento.

## V. ORDEN DEL DÍA

### BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO A FUNCIONARIOS DE SECTOR SALUD

El señor ESCALONA (Presidente).— Según lo acordado en forma unánime por la Sala, corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga a los funcionarios del sector salud que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional, con segundos informes de las Comisiones de Salud y de Hacienda, y urgencia calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (8036-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 6ª, en 3 de abril de 2012.**

**Informes de Comisión:**

**Salud: sesión 17ª, en 15 de mayo de 2012.**

**Hacienda: sesión 17ª, en 15 de mayo de 2012.**

**Salud (segundo): sesión 23ª, en 6 de junio de 2012.**

**Hacienda (segundo): sesión 23ª, en 6 de junio de 2012.**

**Discusión:**

**Sesión 18ª, en 16 de mayo de 2012 (se aprueba en general).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene

la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La iniciativa fue aprobada en general en sesión de 16 de mayo del año en curso.

Ambas Comisiones dejan constancia, para los efectos reglamentarios, de que los artículos 4º, 6º, 7º, 8º y 9º permanentes y el artículo primero transitorio no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, por lo que deben darse por aprobados, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

—**Se aprueban reglamentariamente.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Comisión de Salud efectuó una serie de enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron acordadas por unanimidad.

La Comisión de Hacienda, por su parte, realizó una modificación al texto despachado por la de Salud, que también se aprobó de forma unánime.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición formulada por la Comisión especializada respecto de alguna de ellas.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por ambas Comisiones y el texto final que resultaría de aprobarse dichas modificaciones.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión particular el proyecto.

El señor GÓMEZ.— Pido la palabra.

El señor ESCALONA (Presidente).— La tiene, Su Señoría.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, quiero formular una consulta reglamentaria.

De acuerdo a lo señalado por el señor Secretario, entiendo que todas las enmiendas introducidas por las Comisiones se acordaron por unanimidad. Ello significa que se votarán sin debate, lo que implica que no habrá ningun-

na posibilidad de discutir las en particular.

De ser así, pido votar separadamente cada una de las enmiendas.

El señor ESCALONA (Presidente).— Está en lo cierto, señor Senador.

Las materias naturalmente se pueden debatir. Pero, desde el punto de vista reglamentario, en la discusión particular corresponde votar sin debate las normas que han sido aprobadas por unanimidad en las Comisiones respectivas, que es el caso.

Ahora, usted, como Senador, puede solicitar la revisión de algún precepto que sea de su interés.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, lo que pasa es que estos artículos son de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Mi intención es dejar constancia de que en este proyecto se ha introducido una diferenciación respecto de la normativa anterior en la materia.

Yo no quiero entorpecer el debate. Solo espero disponer del tiempo suficiente para dejar claro cuáles son las diferencias existentes entre esta propuesta legislativa y la ley que se aprobó en el Gobierno de la Presidenta Bachelet.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tendrá tiempo para ello, señor Senador.

Dado que todas las enmiendas fueron aprobadas por unanimidad en las Comisiones de Salud y de Hacienda, corresponde pronunciarse sin debate sobre ellas.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gómez, para fundamentar el voto.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, no es fácil enfrentar un debate de esta naturaleza, por cuanto se ha producido una situación no de enfrentamiento, sino de discrepancia entre dirigentes de diversos gremios de la salud.

La existencia de incentivos al retiro y la posibilidad cierta de que muchos trabajadores hagan uso de ese beneficio, sin duda, son su-

ficientes para no rechazar un proyecto de esta índole. Y así lo he manifestado a diversas organizaciones.

Sin embargo, quiero dejar constancia de las diferencias sustanciales que se observan en la iniciativa que nos ocupa respecto de lo consagrado en la ley N° 20.282, aprobada durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet. En dicha normativa se establecieron incentivos al retiro distintos en cuanto a sus montos y a quiénes beneficiaba. ¿Por qué? Porque se reconocía la existencia de funciones diferentes (profesionales, administrativos) en cada uno de los organismos de la salud.

En la mencionada legislación se consignó expresamente una bonificación adicional equivalente a 527 UF para los trabajadores pertenecientes a las plantas de profesionales y directivos, y a 395 UF para los de las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares.

Esa diferencia, consagrada en el cuerpo legal referido y que permitió a algunos funcionarios acogerse a retiro, desaparece en este proyecto. Este propone nivelar dicho incentivo a 395 unidades de fomento para todos los trabajadores, perjudicando a un segmento de ellos.

Aclaro que el monto de tal bonificación no irá en desmedro del personal que ya contaba con ese beneficio.

Pero es importante dejar constancia -insisto- de que en la presente iniciativa no se cumple con lo dispuesto en una ley de la república, que fue aprobada en su oportunidad por el Parlamento. Hoy se pretende eliminar la diferenciación aludida.

De otro lado, se planteó al Ejecutivo la alternativa de agregar una discriminación positiva, consistente en incrementar en un mes la bonificación por retiro en favor de las mujeres -las más perjudicadas y dañadas previsionalmente, por cuanto son afectadas por discriminación salarial, menor período de cotizaciones, bajas pensiones y mayores expectativas de vida después de jubilar- y de auxiliares, administrativos, técnicos y profesionales con menores re-

muneraciones. Se sugirió tal idea, pero no fue posible llegar a acuerdo con el Gobierno.

Por eso digo que el problema no es entre los trabajadores. Los dirigentes de los distintos gremios obviamente tienen que velar por los intereses de sus representados. En nuestra opinión, es el Ejecutivo el que manifiesta una forma equivocada de resolver la situación. Porque las propuestas que se le han hecho perfectamente pudieron haber sido acogidas durante la discusión del proyecto.

Se sugirió también ampliar los 200 cupos que se establecen al total o a la mayoría de los funcionarios actualmente en servicio y a los rezagados de la legislación anterior, quienes, por responsabilidades laborales o bajo interés de sus fondos de previsión producto de las crisis internacionales, no se acogieron a retiro durante la vigencia de la ley N° 20.282. Se sugirió la posibilidad de que ellos fueran compensados.

Igualmente, se pidió eliminar el tope máximo para los cuatro años, los topes anuales y el mecanismo de postulación y selección, y garantizar el acceso al beneficio a todos los funcionarios que cumplan los requisitos y lo soliciten formalmente.

Señor Presidente, el proyecto en votación favorecerá a los trabajadores. Obviamente constituye un beneficio para ellos. Pero, a mi juicio, terminar con la diferenciación que se consignaba en la ley anterior es una medida errada. Pudo procederse de otra forma para no generar el problema de dejar a algunos funcionarios en la situación de obtener una bonificación con un monto distinto del que habrían recibido con dicha normativa.

Tampoco se cumple con fijar ciertos plazos, que habrían sido determinantes para los efectos de la discusión de la iniciativa.

Señor Presidente, pedí la palabra para dejar constancia, en la historia de la ley, de las diferencias entre la ley N° 20.282, aprobada y promulgada durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet -se elaboró de manera muy distinta y se consensuó con todos los funcionarios-, y la

iniciativa que nos ocupa, que perjudica sustancialmente a algunos trabajadores.

Gracias.

El señor MAÑALICH (Ministro de Salud).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Estamos en votación, señor Ministro. Lamentablemente, no le puedo conceder la palabra.

El señor MAÑALICH (Ministro de Salud).— Entiendo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, junto con anunciar mi voto favorable al proyecto, debo recordar que fueron varios los gremios que llegaron a acuerdo con el Ejecutivo respecto a estos incentivos al retiro. Por tanto, el texto se concordó con los trabajadores, salvo en el caso de la FENPRUSS, que agrupa a los profesionales de la salud, cuyos dirigentes finalmente no firmaron lo propuesto.

La iniciativa responde también a demandas que han sido y son supersentidas por los funcionarios del sector, como la de nivelar la bonificación por retiro voluntario a un tope de 11 meses para todos los trabajadores. Cabe recordar que, según lo dispuesto en las leyes anteriores, dicha indemnización era de 9 meses para los varones y de 10 para las damas. Ahora se establece un máximo de 11 meses para todos. Ello, con acuerdo -repito- de casi todos los gremios de la salud.

Otra diferencia importante es que en normativas pasadas, salvo en la Ley ANEF -me refiero en concreto a todas las disposiciones legales sobre incentivos al retiro del personal de la salud-, las damas tenían que jubilar al cumplir 60 años. No había alternativa: se iban o perdían el beneficio. El proyecto que nos ocupa recoge una aspiración muy sentida: dar a las funcionarias la posibilidad de escoger el momento de retirarse, entre los 60 y los 65 años de edad. ¿Por qué? Porque, al pensionarse a los 65 años, una mujer realizará cinco años más de trabajo efectivo, lo que implica cinco años más de cotizaciones y cinco años menos en el

cálculo para la respectiva jubilación. Ello implica un mejoramiento significativo de 20, 25, 30 por ciento en la respectiva pensión.

Esto constituye algo nuevo para los trabajadores de la salud.

Señor Presidente, considerando que la propuesta legislativa se hizo con acuerdo de los gremios del sector, cuyos dirigentes han sido tremendamente activos en esta materia, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, y nos han pedido hasta el cansancio que despachemos cuanto antes el proyecto -muchos de sus colegas se hallan enfermos y están esperando que ello suceda para acogerse a retiro-, los miembros de las Comisiones de Salud y de Hacienda aprobaron de forma unánime la iniciativa en particular.

Reitero que hoy votaremos favorablemente el articulado del proyecto, para que este vaya completando su tramitación legislativa y sea ley de la república muy pronto -ojalá dentro del mes en curso-, a fin de que luego comiencen a operar el incentivo al retiro y la bonificación adicional, y los funcionarios de la salud reciban los dineros respectivos y puedan acogerse a la jubilación que anhelan.

Voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Quiero saludar a los dirigentes de la FENATS y de otros gremios, que se encuentran en las tribunas, acompañándonos en esta sesión.

¡Bienvenidos!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Uriarte.

El señor URIARTE.— Señor Presidente, votaremos a favor de la iniciativa, porque beneficia a más de 162 mil funcionarios de la salud, porque hace justicia a sus legítimas demandas y porque se enmarca dentro de una política -hay que reconocer que viene del Gobierno de Michelle Bachelet- que permite negociar cada cuatro años condiciones que para los trabajadores son y van a seguir siendo muy importantes.



El texto propuesto comprende al menos tres grandes ejes: uno, la bonificación adicional, equivalente a un monto fijo de 395 unidades de fomento; dos, la bonificación por retiro voluntario de hasta 11 remuneraciones imponibles, y tres, el pago de los descuentos previsionales que se han efectuado a los trabajadores.

Efectivamente, tiene razón en su planteamiento el Senador Gómez. Antes se establecía una diferencia, pero quedó claro que se trataba de una discriminación entre profesionales y no profesionales, lo cual, sin duda, causaba efectos en la empleabilidad de unos y otros. Ahora, en cambio, se instaura un criterio de igualdad y de justicia que permite que todos accedan al mismo bono.

Por lo tanto, nos atrevemos a decir que el proyecto avanza en la línea de la necesaria igualdad entre trabajadores de la salud. No es casualidad que este se haya originado en una mesa de consenso, cuyo resultado contó con la adhesión de casi la totalidad de los funcionarios de la salud pública.

En tal virtud, esta constituye una gran oportunidad para aprobar el proyecto y para que, ojalá, otros trabajadores del sector público y de los Poderes del Estado sigan este mismo camino.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

Antes de que intervenga Su Señoría, solicito autorización de la Sala para que pase a reemplazarme en la testera el Honorable señor Gómez.

Acordado.

**—Pasa a dirigir la sesión el Senador señor Gómez, en calidad de Presidente accidental.**

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, tal como dicen los dirigentes que nos acompañan, la iniciativa que nos ocupa lleva 10 meses de tramitación.

Semanas atrás, cuando se aprobó en general el proyecto, les señalé que estuvieran contentos y alegres, porque habíamos dado un paso

importante, que íbamos por buen camino y que pronto concluiríamos su estudio. Sin embargo, una de las dirigentes se sentía muy frustrada, pues habría preferido que lo hubiésemos despachado en esa oportunidad.

¡Es muy relevante -¡qué duda cabe!- aprobar una normativa que permite que funcionarios públicos se retiren del servicio recibiendo un reconocimiento económico! Esta situación se arrastra desde hace muchos años y tiene directa relación con las pensiones que percibirán estos trabajadores y trabajadoras.

Asimismo, como señaló usted, señor Presidente, en su intervención, nos hubiese gustado que se nivelara e igualara hacia arriba y no hacia abajo.

Ese fue uno de los puntos que debatimos en la Comisión de Hacienda junto con las indicaciones que se presentaron al proyecto. Lo analizamos hoy con los miembros de dicho órgano técnico: Senadores señores García (Presidente), Frei (don Eduardo), Lagos y Novoa.

No nos gusta que el cálculo del bono se realice sobre la base del promedio de las remuneraciones imponibles. Quiero dejar constancia de ello para la historia fidedigna de la ley. Porque en el sector salud las rentas reales de los trabajadores son muy distintas a las imponibles. Hubiésemos querido que el beneficio se calculara conforme al promedio de las últimas remuneraciones reales.

Así lo dimos a conocer en la Comisión. Y entendimos -del mismo modo como lo reconocieron, hoy día, los señores Presidente y Secretario de dicho órgano técnico- que el Ejecutivo había manifestado su disposición favorable.

Lamentablemente, no llegó la indicación pertinente y la norma fue aprobada como figura en el texto del proyecto.

Es dable comprender que por responsabilidad fiscal no se pueda hacer una excepción aquí, pero es preciso reconocer que si hay una dotación donde las rentas reales son muy distintas a las imponibles es en el sector salud.

Señor Presidente, debo expresar que la tra-

mitación del proyecto me deja con dos espinas:

Primero, que el Ejecutivo, recogiendo el principio de la igualdad, no haya nivelado hacia arriba.

Y, segundo, que reconociendo la realidad que vive en particular este sector, el Gobierno no haga una excepción y establezca que el cálculo de la remuneración promedio se efectúe sobre la base de la renta real y no de la imponible.

Dejo constancia de mi posición para los efectos de la historia fidedigna de la ley, porque son cuestiones que debemos corregir.

Además, tenemos que hacer un esfuerzo real, efectivo, y no solo declarativo respecto al sector salud, donde existen muchos peros, tanto en la cantidad de recursos que se manejan para dar respuesta digna y adecuada a los usuarios, como de reconocimiento a la labor de sus funcionarios, quienes cumplen jornadas extenuantes y han adquirido un compromiso encomiable con el país.

Sin perjuicio de lo anterior, anuncio que aprobaré la iniciativa, porque entiendo la urgencia que reviste para los trabajadores y trabajadoras que favorece.

—(Aplausos en tribunas).

El señor GÓMEZ (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, ayer fueron los profesores; antes, los funcionarios municipales; ahora, los de la salud, y, mañana, no sé quién será. Y este Senado continuará legislando con puros parches respecto de materias que ameritan una discusión de fondo.

Sin duda, el proyecto mejora la actual situación de los funcionarios de la salud para retirarse en condiciones más favorables. Sin embargo, el debate de fondo que tiene que efectuar el Senado, al cual el Ejecutivo debe incorporarse, es sobre cómo modificamos efectivamente el sistema previsional. Porque la iniciativa en discusión está dando testimonio del fracaso del actual modelo.

Hay que incentivar a los trabajadores para

que se retiren, porque la pensión que van a recibir no dice relación con sus remuneraciones. Particularmente, en el sector de la salud -como señalaba la Senadora Rincón- las rentas reales están muy por encima de las imponibles. Y es el propio Estado el que no hace las cotizaciones. Y eso se refleja, al final, en una pensión exigua e indigna, que no permite que el trabajador tome la decisión de acogerse a jubilación. Entonces, se debe recurrir a la figura del incentivo para que se retire. ¡Pero la pensión sigue siendo exigua!

El tema de fondo que deberíamos debatir, y cuanto antes, es sobre una reforma al sistema previsional para que las personas tengan acceso a pensiones dignas...

—(Aplausos en tribunas).

... y no sea necesario aprobar “leyes parches” que incentivan al retiro de a poco de los trabajadores y que están destinadas a suplir las pensiones indignas que reciben.

Señor Presidente, a mi juicio, el Senado, que ya ha aprobado la formación de una Comisión especial para estudiar una reforma previsional profunda, debe ser coherente con ese acuerdo. Por eso, invito a los Comités a que entreguemos los nombres de los parlamentarios que formarán parte de aquella. De esa forma, evitaremos en el futuro seguir viendo los dramáticos momentos que viven muchos trabajadores o conociendo el caso de quienes ni siquiera alcanzaron a recibir este incentivo, debido a que fallecieron antes. ¿Por qué? Porque no hemos sido capaces de enmendar un sistema absolutamente injusto.

—(Aplausos en tribunas).

Anuncio mi voto favorable a la iniciativa, señor Presidente.

Insisto: el tema de fondo es modificar el perverso sistema previsional.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor GÓMEZ (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esguide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, voy a votar a favor del proyecto, porque ya llevamos muchos años debatiendo lo mismo.

Siempre que se ha discutido en cuanto a la forma en que se manejan las cifras para fijar, en un momento determinado, las remuneraciones de los trabajadores de la salud, mi opinión no ha variado, en el sentido de que quedamos lejos de lo que debería aprobarse, comparando el tipo de trabajo, las responsabilidades, las dificultades y, sobre todo, el sacrificio que implica desempeñarse en este sector.

Mi posición sobre el particular no es solo de ahora, sino que desde siempre la he tenido y ha sido muy clara. Esto es fruto, seguramente, del hecho de que trabajé en el área de la salud durante muchos años antes de llegar al Senado.

Sin embargo, deseo advertir acerca de una situación que se ha producido.

Más allá de los aspectos técnicos que podamos discutir, analizar y tomar en consideración, aquí surgió un problema bastante serio, porque hubo dirigentes que estimaban que debía aprobarse el proyecto, para salir luego de la situación actual, y otros que creían preferible esperar o hacer un esfuerzo especial para que el Gobierno pudiera también dar el mismo tratamiento al resto, en lugar de seguir buscando fórmulas aleatorias para que todos quedaran igual.

No nos olvidemos de que hace algún tiempo aprobamos el incentivo al retiro y el mejoramiento de rentas para el sector de la salud municipal. Lo que estamos viendo ahora es la salud secundaria -por decirlo así-, que depende del Ministerio del ramo.

En definitiva, no hubo acuerdo y el Ejecutivo manifestó que no se hallaba en condiciones de introducir una modificación al articulado de manera que pudiéramos aprobarlo sin ninguna dificultad de parte de algunos dirigentes que estaban trabajando desde la FENPRUSS y la ANEF.

Tengo fundadas esperanzas de que el Go-

bierno, a través de su Ministro de Salud, pueda buscar la manera de dejar *pari passu* a todas las personas. O sea, la misma condición de trabajo, la misma remuneración. Esa es la norma básica, aunque se haya distorsionado cuando se creó la municipalización de la salud.

Por eso, señor Presidente, vamos a votar favorablemente, sin perjuicio de esperar lo que señalé.

Asimismo, confío en que, como lo hemos señalado hasta la saciedad, el futuro de la salud pública no termine siendo su eventual privatización. El Ministro ha expresado también, muy claramente, que eso no se va a producir. Yo le creo, pero me alarma que de repente surgen unas luminarias que más bien son luz colorada. Ahora se va a aplicar un sistema de fórmula similar a la dirección empresarial, y la verdad es que cualquier posible privatización -estoy convencido de ello- no depende del Ministerio de Salud, sino de la visión general que sobre las materias de bien público tiene La Moneda. Seamos claros: no es el Ministerio el que define esto; lo definen, derechamente, La Moneda y Hacienda, que son en definitiva los que deben resolver.

Pero, en fin, ojalá estos malos pensamientos nunca se concreten.

En todo caso, señor Presidente, doy mi respaldo absoluto al proyecto. No obstante, como sucede a veces, mi Comité me autorizó a pararme con el Senador Víctor Pérez, por lo que no puedo votar...

El señor PIZARRO.— Vote no más, señor Senador, si estamos todos a favor...

El señor RUIZ-ESQUIDE.—... En ese caso, voto que sí.

—(Aplausos en tribunas).

El señor GÓMEZ (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, yo sé que hay mujeres y hombres que han tenido una larga y triste espera para llegar a esto que se señala como un, comillas, beneficio. Y solo por el respeto que esas trabajadoras y esos tra-

bajadores de la salud me merecen, voy a concurrir con mi voto favorable.

—(Aplausos en tribunas).

Sin embargo, deseo volver a expresar lo que he dicho permanentemente: ¡no existe un peor empleador que el Estado de Chile! No puede haber un empleador más perverso, que siga teniendo personas, por años de años, a contrata y a honorarios; que continúe causando un enorme perjuicio a los funcionarios que deben jubilarse y que se van con 11 meses, como un gran logro, habiendo trabajado casi 40 años de su vida.

Hemos elaborado un proyecto de ley -inadmisible, por supuesto-, para el que pedimos el patrocinio del Ejecutivo. Y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones: año trabajado, año pagado. Si una persona se desempeña 20 años en un servicio, ¿por qué debe recibir por 11?

El daño previsional es enorme. Los incentivos que hoy día reciben no equiparan el perjuicio que han sufrido todas esas personas que hoy están por jubilarse. Por eso, hemos insistido en una iniciativa que confeccionamos con usted mismo, señor Presidente, donde pedimos una AFP estatal de carácter social, para que en definitiva haya justicia.

Y lo explicamos en su momento. Puse el ejemplo de dos personas, una que se jubila ahora, con todos estos incentivos, y que recibirá 114 mil pesos; mientras que su colega, con los mismos años de servicio, percibirá 560 mil pesos, por permanecer en el sistema antiguo, en el IPS.

Entonces, no hay relación, no hay cómo explicarse el profundo daño que experimentan hoy nuestras trabajadoras y trabajadores del sistema público.

En paralelo, elaboramos otro proyecto de ley que crea una Dirección Nacional del Trabajo, para que así como se supervigila lo privado, también exista un ente que controle y supervigile el sector público. Hoy día nuestros trabajadores no tienen dónde acudir en la eventualidad de que se sigan cometiendo injusticias

como las que hemos señalado: gente que lleva años de años trabajando a honorarios, a contrata, con todo el daño que esa situación, por supuesto, significa.

Señor Presidente, vamos a concurrir con nuestro voto reiterando que esperamos que en algún momento el Estado de Chile reconozca la necesidad de respetar una norma que nunca fue respetada: 80/20. Lo hemos hecho ver en innumerables veces con distintos Ministros, pero simplemente hemos encontrado oídos sordos frente a una legítima reclamación de nuestros trabajadores.

Voy a votar favorablemente señalando que este incentivo es perverso, que desgraciadamente deja a quienes se jubilan en esta oportunidad en una precaria condición posterior, con rentas muy por debajo de las que debieran recibir y que podrían tener una mediana y mejor calidad de vida. Aun así, voto a favor, sabiendo que esta ha sido una larga lucha, una gran conquista por parte de nuestros funcionarios.

—(Aplausos en tribunas).

El señor GÓMEZ (Presidente accidental).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, quiero anunciar mi voto positivo, más allá del tema de fondo planteado por el Senador Tuma -y recién por el Senador Bianchi-, que todos reconocemos y que hemos expresado tantas veces en esta Sala. Yo creo que fue muy dramático lo ocurrido a partir del año 81, cuando, de manera poco informada, mucha gente fue prácticamente obligada a cambiarse de sistema previsional, lo que le produjo un gran daño. Y no hemos logrado aún terminar de reparar aquello.

En consecuencia, el tema central sigue todavía estando presente, y por eso manifiesto mi acuerdo con las palabras expresadas por el Senador Tuma y mi beneplácito porque se cree esta comisión, para que veamos, efectivamente, si somos capaces de ir al fondo y si alguna vez vamos a contar con el apoyo del Ejecutivo para hacer un cambio drástico. Porque, la

verdad es que es bastante duro para la gente, cuando llega la hora de poder jubilarse, después de una vida de trabajo, descubrir que su tasa de reemplazo es bajísima, que su pensión va a ser indigna, que no va a corresponder a los años trabajados, que no hay justicia ni una devolución acorde con lo entregado.

Entonces, realmente seguimos y seguimos abordando esta materia.

Como se recordaba acá, hace unos días aprobamos incentivos para el retiro en el sector municipalizado. Ahora lo estamos haciendo para los distintos servicios de salud dependientes del Ministerio.

Y es cierto: aquí se trata de retiros voluntarios con incentivos, con bonificaciones adicionales y, por supuesto, compatibles con el bono conocido como “poslaboral”. Pero, si yo voto favorablemente, es porque me parece de entera justicia que, si bien no hemos llegado al fondo del problema -y probablemente vamos a tardar un tiempo en arreglarlo-, la gente que sí quiere acogerse al retiro a través de esta bonificación, de este incentivo adicional, pueda hacerlo.

Yo creo que educación y salud son los sectores donde se trabaja en un ambiente de mayor complejidad, de mayor presión. Allí la desgastante tensión emocional generada por el trabajo es cotidiana. Incluso, muchas veces al interior de los centros de salud las relaciones laborales resultan complejas, y no solo en el trato con los pacientes, sino también en el existente entre las propias jerarquías.

Por lo tanto, junto con dar nuestra aprobación, hacemos un especial reconocimiento a gente que ha sido capaz de volcarse a aquellos establecimientos de salud para laborar durante veinte, treinta o más años, con el desgaste que ello significa y asumiendo un compromiso: el que dichos trabajadores tienen con la salud pública, donde se atiende 70 por ciento de la población.

—(Aplausos en tribunas).

Es, entonces, obligación nuestra perseverar para fortalecer la salud pública, para mejorar-

la, para que sea de mayor calidad, y no para disminuirla, no para privatizarla.

Reitero que votaré a favor.

—(Aplausos en tribunas).

El señor GÓMEZ (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, tal como manifestó el Senador Tuma, nos hallamos ante una medida de parche. Probablemente se necesita; pero, al fin, es de parche.

Este debate lo hemos hecho en innumerables ocasiones, en otros ámbitos, con otros sectores de la Administración Pública. Y el discurso es siempre el mismo: corregimos para atenuar una injusticia, pero no resolvemos el problema de fondo.

Como acaba de decir la Senadora Allende, aquí no estamos modificando las tasas de reemplazo. La situación de los referidos funcionarios a lo largo de todo Chile, al cabo de un tiempo, una vez que se paguen los once meses y las 395 unidades de fomento correspondientes al bono poslaboral, será exactamente la misma.

En la Región de La Araucanía, que represento en esta Corporación, me han planteado tal situación en innumerables ocasiones.

Hace algunos días conocí personalmente el caso de una trabajadora que recibió un incentivo similar: sufrió un aneurisma, y se quedó con cero peso. El pago que debió hacer, a pesar de haber sido funcionaria del sistema de salud, fue enorme: la dejó sin un centavo.

Es decir, todo el sueño de destinar el dinero recibido a mejorar la calidad de vida muchas veces se esfuma porque en la etapa poslaboral las enfermedades aparecen con bastante mayor frecuencia.

Por lo tanto, no me canso de señalar que estas de aquellas materias que requieren atención preferente de la clase política. No podemos seguir haciéndonos los lesos frente a un problema de esta naturaleza, que significa un descalabro para miles de chilenos que fueron obligados a trasladarse desde las antiguas cajas de

previsión al sistema de las AFP, el cual, como se sabe, ha hecho más ricos a ciertos señores que gracias a él obtienen enormes utilidades.

Eso no cambia hoy día. Simplemente, se recibe un bono, un incentivo para irse a la casa, pero con una pensión que en numerosos casos se reduce a 20 por ciento de los ingresos que el trabajador percibía mientras se hallaba en actividad.

Por supuesto, valoramos la disposición que ha tenido el Ministro de Salud, quien hoy nos acompaña, para impulsar esta iniciativa. Probablemente vendrán muchos otros proyectos de parche para abordar la situación existente. Pero nosotros, como clase política, no podemos seguir haciéndonos los lesos.

Lo que se realizó hace cuatro años en el Gobierno de la Presidenta Bachelet fue una reforma previsional sumamente importante. Varios pensaron que ahí estaba todo resuelto. ¡No! Esa era una reforma vinculada con el pilar solidario, con el sistema no contributivo.

Innumerables personas -como las que nos acompañan hoy en las tribunas- han hecho un esfuerzo sistemático tras haber sido obligadas, en plena dictadura, a ingresar al sistema de las AFP casi con “el cuento del tío”: el atractivo de la reducción de las cotizaciones de 20 a 10 por ciento. ¿Pero qué ha sucedido con la diferencia? Nadie ignora que 3 puntos se destinan a comisión por la administración del dinero, a pago de seguros, en un negocio de integración vertical, ya que sus dueños son los mismos que manejan el negocio de la salud.

En consecuencia, suscribo lo señalado por los Senadores señora Allende y señor Bianchi.

Nosotros vamos a votar favorablemente, pero en el entendido de que se requiere una reforma bastante más profunda y de que ella va a quedar pendiente para el próximo Gobierno. Porque será muy difícil que las futuras coaliciones dejen de abordar esta materia y no intenten darle respuesta a una aspiración tan sentida como la descrita.

Se precisan varias reformas tributarias -no

sé si podemos llamar “reforma” a la propuesta que nos hizo el Gobierno- o perfeccionamientos tributarios para solucionar el problema en comento. Si no se llevan a cabo, continuaremos teniendo a miles de chilenos en situación indigna.

Me parece, pues, que esta iniciativa es necesaria. No hay otro mecanismo para que los trabajadores en cuestión se acojan a retiro en condiciones de mínima dignidad.

Por las razones expuestas, anuncio mi voto a favor.

—(Aplausos en tribunas).

El señor GÓMEZ (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, solo deseo anticipar mi voto favorable y expresar mi agrado por haber llegado en esta materia, tanto en la Comisión de Salud como en la de Hacienda, a un acuerdo unánime que es apoyado por la inmensa mayoría de los dirigentes de la salud, quienes representan a 88 mil 700 trabajadores. Desde luego, me consta que en todos los sectores y comunas del país ellos han estado preocupados de sacar adelante esta iniciativa legal.

Me ha tocado participar en reuniones con don Leoncio Zárate, dirigente de los trabajadores de la salud de San Carlos; con representantes de Chillán, de Concepción, en fin, quienes han procurado el despacho de este proyecto y, por cierto, obtener el máximo de mejorías.

Por supuesto, todos hubiéramos querido aumentar el bono de 395 unidades de fomento. El Ministro también luchó por eso. Sin embargo, sabemos -ya lo dijeron el Senador Ruiz-Esqui-de y otros colegas- que “la mano que aprieta” está en Hacienda, en sus sectorialistas, quienes manejan la economía nacional. Y, porque administran la plata del país, les paran el carro al Ministro y al Parlamento.

Pero por lo menos algo se ha mejorado, señor Presidente. Y si los trabajadores de la salud están de acuerdo y se sienten conformes, mayor alegría para nosotros, por cuanto esta-

remos aprobando un cuerpo legal que los deja tranquilos y que satisface al Ejecutivo.

Por eso, envió un saludo a todos los trabajadores del sector, quienes -ya lo manifesté en sesión anterior- son abnegados, sacrificados, y sacan la cara por la salud de nuestro país. Y aquellos que se acojan a retiro tendrán al menos una pequeña mejoría.

Como dije anteriormente, “nos aplauden desde las tribunas”.

Trabajadores de otros sectores -se lo manifesté al Senador Lagos y lo repetiré aquí-, solo por concepto de bono de término de conflicto, ¡se llevan quince millones de pesos! Aquí se reciben 15 millones o 20 millones, ¡pero después de 40 años de servicio!

—(Aplausos en tribunas).

Un saludo para todos los trabajadores de la salud.

El señor ESCALONA (Presidente).— Muy bien, Su Señoría.

¡Hay que agradecer los aplausos, porque suelen ser esquivos...!

El señor LAGOS.— ¡No sobran...!

La señora ALLENDE.— ¡Faltan...!

El señor ESCALONA (Presidente).— Quiero hacer un paréntesis para saludar a los dirigentes que nos acompañan en las tribunas.

Al Presidente de la Confederación FENATS Unitaria, don Ricardo Ruiz Escalona.

¡Aquí hay una coincidencia nomás...!

El señor LAGOS.— ¡Uno no elige a los parientes...!

El señor ESCALONA (Presidente).— En seguida, a la Presidenta Nacional de la FEN-TESS, señora Silvia Aguilar Torres.

Por último, al Presidente de la FENFUS-SAP, don Ernesto Rojas Basaure.

No hay más inscritos para fundamentar su posición.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueban las modificaciones acogi-

**das por unanimidad en las Comisiones de Salud y de Hacienda (30 votos favorables), y queda despachado el proyecto en este trámite.**

**Votaron** las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Girardi, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Pizarro, Prokurica, Quintana, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio) y Walker (don Patricio).

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— A continuación le ofreceré la palabra al señor Ministro de Salud. No lo hice antes dado que durante las votaciones los Ministros solo pueden intervenir para rectificar errores de hecho de los parlamentarios, lo que no ocurrió en esta oportunidad.

El señor MAÑALICH (Ministro de Salud).— Señor Presidente, solo quiero agradecer a los señores Senadores por su apoyo a la iniciativa que se acaba de despachar.

Creo que estamos ante un muy buen acuerdo para los trabajadores de la salud, cuyos dirigentes se encuentran en las tribunas de esta Corporación.

En nombre del Ministerio a mi cargo, expreso mi gratitud a quienes concurrieron a la unanimidad, pues así la ley en proyecto podrá entrar en vigencia a partir del próximo mes, como es nuestro deseo.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— El Senador señor Espina solicitó recabar el asentimiento unánime de la Sala para adelantar el análisis del proyecto, en segundo trámite constitucional, mediante el cual se reemplaza el artículo 2° bis y se deroga el artículo 9° de la ley N° 19.451, que establece el modo de determi-

nar quiénes pueden ser considerados donantes de órganos.

Dicha iniciativa se halla en el punto 3 del Orden del Día.

Ayer se solicitó segunda discusión, y quedaron inscritos para hacer uso de la palabra...

El señor PIZARRO.— ¿Y qué vamos a hacer con los dos proyectos anteriores, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Estoy consultando a la Sala si hay acuerdo para acceder a la petición formulada por el Honorable señor Espina.

El señor GIRARDI.— Conforme, señor Presidente.

—Se aprueba la solicitud.

#### **REEMPLAZO DE ARTÍCULO 2º BIS Y DEROGACIÓN DE ARTÍCULO 9º DE LEY Nº 19.451**

El señor ESCALONA (Presidente).— Conforme al acuerdo recién adoptado, corresponde proseguir el debate general del proyecto, en segundo trámite constitucional, mediante el cual se reemplaza el artículo 2º bis y se deroga el artículo 9º de la ley Nº 19.451, que establece el modo de determinar quiénes pueden ser considerados donantes de órganos, con informe de la Comisión de Salud.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (7849-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 67ª, en 9 de noviembre de 2011.**

**Informe de Comisión:**

**Salud: sesión 93ª, en 31 de enero de 2011.**

**Discusión:**

**Sesión 22ª, en 5 de junio de 2012 (queda para segunda discusión).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Debo recordar a la Sala que esta iniciativa se

halla en segunda discusión. La primera discusión se realizó en la sesión ordinaria de ayer, martes 5 de junio.

El señor ESCALONA (Presidente).— El Senador señor Hernán Larraín quedó inscrito en dicha sesión, pero se retiró de la lista de oradores.

En la segunda discusión, le daré la palabra al señor Ministro de Salud, quien desea intervenir.

El señor MAÑALICH (Ministro de Salud).— Señor Presidente, solo deseo hacer un breve recuerdo.

Este proyecto se remite a una modificación legal de enero de 2010, que ancló básicamente dos conceptos.

Primero, la creación de una Oficina de Coordinación Nacional de Trasplante de Órganos. Hasta aquella fecha, la coordinación para la obtención de donantes, para el manejo de órganos destinados a trasplantes estaba a cargo de una corporación de derecho privado sin fines de lucro. Y a través de la nueva normativa se generó algo que constituía una necesidad obvia: la radicación de la coordinación de los trasplantes de órganos a nivel nacional en una agencia dependiente del Ministerio de Salud, con el financiamiento correspondiente.

Respecto a esa primera parte de la enmienda del año 2010, debo informarles a los Honorables Senadores que el resultado ha sido satisfactorio.

En efecto, tenemos instalados coordinadores de trasplantes de órganos (como prescribe la preceptiva pertinente) en la mayoría de los hospitales de mayor complejidad de nuestro país.

Además, el número de donantes se ha incrementado sustancialmente desde la entrada en vigencia de la ley respectiva.

A manera de ejemplo, puedo señalar que a mayo del año en curso la cantidad de trasplantes supera en 60 por ciento a la que había en igual período de 2011. Lo mismo ha ocurrido con la cifra de donantes, que se ha elevado en



aproximadamente 25 por ciento.

La diferencia entre el incremento del número de trasplantes y el aumento de la cantidad de donantes se debe a que en el caso de los trasplantes, en la medida que se ha profesionalizado este quehacer, se ha consolidado el concepto de “donante multiorgánico”, vale decir, cuando de un solo donante se obtienen múltiples órganos para diversos trasplantes a personas que están en lista de espera.

El segundo aspecto de la modificación legal en comento fue la generación del concepto de “donante universal”. Esto quiere decir que todos nacemos donantes y lo somos solidariamente, a menos que formulemos una expresión en contrario, usualmente al momento de renovar la cédula de identidad.

Quiero enfatizar -porque esto es muy importante- que en el entretanto han ocurrido cosas significativas para la actividad del trasplante de órganos en nuestro país.

La primera de ellas es que acaba de publicarse la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes. Y en uno de sus artículos se corrige algo que resultaba extraordinariamente curioso en la normativa anterior: que el criterio de muerte cerebral no equivalía al de muerte orgánica, salvo en el caso de que las personas fallecidas o sus familiares hubieran consentido en ser donantes.

Hoy día, ya promulgada la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes, se entiende que toda persona a la que se le diagnostica la condición de muerte cerebral está realmente fallecida; y desde ese momento se declara tal situación, independiente del utilitarismo que pudiera significar su calidad de donante de órganos. Y ello nos parece muy relevante.

En segundo lugar, cabe señalar que el primer cuerpo legal que evaluó la Cámara de Diputados, al tenor del esfuerzo hecho por revisar las legislaciones una vez transcurrido cierto tiempo desde el momento de su promulgación, fue precisamente la ley N° 20.413. El documento entregado por dicha Corporación

-no voy a extenderme sobre él-, que se denomina precisamente “Evaluación de la Ley N° 20.413” y fue entregado a la opinión pública en septiembre último, es muy interesante para la discusión de hoy día.

Ahora bien, el proyecto en debate busca elementos bastantes simples, sencillos.

Sin embargo, haciendo una evaluación del ya citado documento de la Cámara de Diputados; considerando la legislación de que hice mención, y teniendo en cuenta que en el entretanto se creó una comisión asesora del Ministerio de Salud para el diseño de políticas adecuadas en materia de trasplante de órganos en nuestro país, yo, con mucho respeto, me permito proponer, señor Presidente, por su intermedio, que idealmente este proyecto se apruebe en general por los Honorables Senadores y se devuelva a la Comisión técnica para continuar su discusión particular.

¿Cuáles son los aspectos que en mi concepto, como mínimo, deben rediscutirse en la Comisión de Salud?

El primero de ellos ha sido observado por la comisión asesora ministerial a que me referí -en ella participan profesionales del trasplante, agrupaciones ciudadanas, en fin-, la cual considera que no queda bien resuelto, en forma armónica, lo relativo a la opinión de los familiares de los presuntos donantes al momento de efectuarse la donación, situación que genera una suerte de vacío que en la práctica ha significado una fuente de conflictos muy compleja.

El segundo aspecto -consta en el ya mencionado documento de la Cámara de Diputados- se refiere a que en general (y ha sido también la experiencia de varios parlamentarios o de familiares de parlamentarios aquí presentes) la negativa al trasplante de órganos no ha tenido, en el instante de realizarse la consulta en las oficinas del Servicio de Registro Civil, una formalidad que garantice que quienes concurren a la decisión con un “no” (“no” que por lo demás es permanente) se hallen realmente bien informados de lo que está ocurriendo.

Quiero consignar que 2 millones 500 mil chilenos han expresado que en caso alguno querrían ser donantes y que, preguntados después, en un estudio de grupos que realizamos, la mitad de ellos expresó que ni siquiera recordaba que le hubieran hecho la consulta con la formalidad que corresponde, formalidad que sí le dimos -deseo extrapolarlo- a la manifestación de voluntad en la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes, por ejemplo, en lo referente al consentimiento informado.

Nos parece que la discusión tiene que darse.

El proyecto, como viene, simplemente hace caso omiso de la decisión expresada por esos 2 millones 500 mil personas. Nos parece que ello tiene que ser perfeccionado con una nueva consulta o por la vía de generar una vigencia para la negativa, hasta la renovación del documento de identidad que le dio origen.

A mi juicio, deberíamos coincidir en las bondades de legislar de nuevo, de perfeccionar la normativa vigente, pero es algo que demanda rediscutir el asunto en particular en la Comisión de Salud y otras que se estimen convenientes, para lo cual es necesario votar primero a favor.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, en primer lugar, dejo constancia de que, al sacar mi cédula de identidad, puntualicé expresamente que quería ser donante si era necesario. Por lo tanto, las aprensiones que voy a expresar con motivo del proyecto de ley dicen relación con quienes no desean serlo.

Me preocupa profundamente el hecho de que, por una situación legal, la iniciativa le esté quitando eficacia a la decisión de más de dos millones y medio de chilenos, que tendrían que manifestarla solo en una notaría.

Soy Senador por la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que comprende 33 comunas, y no en todas existe un servicio

de ese tipo. Por lo tanto, en el caso de cualquier comuna rural que se encuentre en tal situación, se obligaría a la persona, después de sacar carné, a ir a otra distinta y volver después al Registro Civil.

Eso sí que no lo comprendo, señor Presidente. Los oficiales de dicho organismo son ministros de fe y, por lo tanto, no sé por qué no se puede expresar la voluntad ante ellos. Muchos hacen las veces de notario. En consecuencia, me genera dudas la manera en que está redactado el texto.

En segundo término, creo que es preciso trabajar muy fuerte en el aspecto comunicacional. Bien exponía ayer el señor Ministro que los trasplantes han aumentado por haberse desarrollado una mayor conciencia ciudadana. Pero eso también ha sido posible gracias a una campaña de difusión. Estimo que esa labor se tiene que intensificar, mas me surge una prevención en el sentido de que la vía que se sigue pueda implicar que se tuerce la voluntad de personas que han resuelto libremente no ser donantes, a quienes es preciso respetar.

Incluso más, en zonas agrícolas y en aquellas que albergan a culturas diferentes se registra mucho temor y duda respecto a la muerte cerebral. Se piensa, con frecuencia, que puede verificarse una actuación distinta de la ley natural por parte de los médicos que acreditan el fallecimiento. ¿Por qué numerosas personas dicen: "No quiero ser donante"? Por temer, justamente, la eventualidad de ciertas situaciones.

Voy a votar a favor de la idea de legislar, señor Presidente, pero me parece que el asunto tiene que ser revisado en la Comisión, porque el proyecto, como se encuentra, no va por el camino correcto ante la decisión que tome una persona en el sentido de ser o no donante.

Un caso como el que nos ocupa podría llevar inclusive a que el día de mañana empezáramos a intervenir en los testamentos y a anularlos todos por la vía de una ley. Ello no puede ser admisible.

Dos millones y medio de chilenos han tomado una decisión que ojalá revocaran, pero creo que el procedimiento en examen no es el adecuado para contribuir con la solidaridad y el apoyo que necesitan muchos para vivir mediante una donación de órganos.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se ha solicitado la apertura de la votación.

¿Hay acuerdo?

El señor COLOMA.— No.

El señor NOVOA.— Sin perjuicio de pronunciarse, deseo intervenir.

El señor ESCALONA (Presidente).— Hay cinco inscritos.

El señor COLOMA.— Que la votación se abra después.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se mantendrá el tiempo...

El señor COLOMA.— No.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a perder el quórum, Su Señoría.

¿Eso es lo que quiere?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, pido a los señores Senadores recordar el debate del día de ayer, porque usted, que lidera esta Corporación, concordará conmigo en que permitió enfrentar muchos aspectos que aquí han generado legítimas aprensiones. Entonces, es complicado cuando uno se queda para escuchar la opinión de los demás y se da cuenta de que concurren fundamentos suficientes para aprobar la idea de legislar, pero sin perjuicio de las observaciones hechas presentes, entre otros, por mis Honorables colegas Coloma, Von Baer, García-Huidobro -coincido con muchas de sus apreciaciones- y, en el día de ayer, Zaldívar, y que pueden dar lugar a mejoramientos.

A mi juicio, nadie está en contra de perfeccionar esta legislación, porque, obviamente, hay normas que tienen que corregirse; pero ciertas cosas corresponden a un consenso básico. ¿Es necesario cambiar la normativa actual

sobre la donación a fin de generar más estímulos para que las personas la lleven a cabo? Todos convenimos en que sí, porque el resultado es que tales actos no han aumentado.

En seguida, aquí se encuentra en juego un principio que para quienes votamos a favor es clave: el de estar por la vida -cada vez que facilitamos una donación permitimos salvar la existencia de alguien-, y los que somos partidarios de ella en el sentido más amplio tenemos que generar las condiciones, como creo que muchos de los presentes concordarán, para resguardarla en virtud de la acción que nos ocupa.

Y se han formulado observaciones sumamente legítimas. Primero, la anulación de la voluntad manifestada por quienes ya se han pronunciado es inconstitucional, en mi opinión -me hace mucha fuerza lo que dijo al respecto el Senador señor Zaldívar-, y vulnera la libertad de conciencia, entre otras garantías contempladas en la Carta. Porque el legislador no puede expresarles: “Como su determinación no me gustó, se la voy a anular a todas”. Abrigo casi la certeza de que en ello media una inconstitucionalidad, en virtud de la norma -re-pito- sobre la libertad de conciencia, materia en la que se verificaría una alteración. Eso se puede corregir perfectamente bien.

Segundo, el señor Ministro ha dicho algo que hemos conversado con algunos Senadores, en orden a que es preciso darle al momento en que se define si se quiere ser donante o no la solemnidad que se requiere, la cual hoy día no se registra. Y ella consiste en que el oficial del Registro Civil ante quien se comparece para sacar el documento respectivo -cédula de identidad, pasaporte o licencia de conducir- lleve a cabo la misma ritualidad que en todos los países en los que el asunto se ha tomado en serio, en el sentido de dar lectura exactamente a los efectos y consecuencias de la decisión, y los beneficios que se reportarían para los donantes. Se trata, obviamente, de transformar lo que hoy día pareciera ser un trámite de segundo or-

den en un acto solemne -reitero- que genere la conciencia necesaria para resolver libre y voluntariamente.

Tercero, ¿cabe encarecer la determinación enviando a las personas a un notario? Ello es absurdo. A la gente no vamos a llevarla a la fuerza.

No dudo de que el proyecto debe ser aprobado en su idea de legislar, para introducir perfecciones en una materia que nadie puede sostener que dice relación con una controversia ideológica o política, con la salvedad de quienes no sean partidarios del derecho a la vida. Los que creemos sinceramente que el articulado en estudio permitirá perfeccionar la normativa actual, la cual presenta deficiencias -es normal y legítimo que ello ocurra, al cabo de un tiempo de prueba-, pedimos que sea acogido.

He observado en los parlamentarios que han hecho uso de la palabra la mejor disposición para corregir y tratar de lograr la mejor legislación posible, y no dudo de que en la Comisión de Salud, con el apoyo de todas las bancadas, podremos conseguirlo. Hago míos los comentarios y aprensiones manifestados aquí.

¿Cuántas veces hemos dicho que estamos votando la idea de legislar y que es posible avanzar en esa línea y rectificar errores? En este caso, ello lo estimo completamente posible.

Es bueno que busquemos mecanismos para hacer más solemne el pronunciamiento de quienes quieran donar; que pensemos en un sistema que permita realmente salvar más vidas en virtud de ese acto, sin alterar los principios ya mencionados.

Por esa razón, señor Presidente, voy a votar a favor de la iniciativa, pidiendo a todos hacer otro tanto, con el propósito de perfeccionar el proyecto en su tramitación posterior.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, ya di mis argumentos en el día de ayer y no

quisiera repetirlos. Solo deseo plantear un aspecto de forma que me parece relevante.

Lamento que en esa oportunidad no haya estado presente el Ministro de Salud en la discusión, pues su aporte ha sido hoy importante al clarificar algunas dudas; al dejar en claro que aquí únicamente vamos a dar una aprobación en general.

Me parece que todos estamos de acuerdo con el propósito de motivar para conseguir más donantes, lo que, evidentemente, significa recuperar vidas. Ello, con la salvedad que el mismo titular de la Cartera ha expresado en cuanto a que, probablemente, en una segunda mirada en la Comisión de Salud será preciso introducir algunos ajustes con relación a puntos aquí expuestos, que son legítimos.

Y no se trata solo de cómo respetar la voluntad de quienes ya la han manifestado en algún momento, porque comparto también otro de los aspectos destacados por el señor Ministro. Repito que deploro que ayer no asistiera, porque lo que ha consignado no es menor. Efectivamente, creo que no ha existido mucha formalidad en la consulta que realiza el Registro Civil, más aún si el trámite se hace con apuro. Considero importante que se dé un tiempo de reflexión; que la gente lo piense más y se pronuncie con mayor información. Por eso señalé ayer la necesidad de realizar una campaña comunicacional -hasta el momento no la hemos verificado- que permita evitar prejuicios y proporcione claridad, y estoy segura de que entonces la decisión que se tome será mucho más fundada y racional, probablemente.

Así que reitero mi posición favorable al proyecto y pido abrir la votación.

Sé que el Senador señor Coloma va a volver a negarse. Ello es parte de su ADN...

El señor COLOMA.— ¡Estaba a punto de decir que sí, Su Señoría...!

La señora ALLENDE.— Simplemente, queremos que la iniciativa sea objeto de pronunciamiento y tratada como corresponde.

El señor WALKER (don Patricio).— Se-

ñor Presidente, le solicito recabar de nuevo el asentimiento de la Sala para abrir la votación.

El señor ESCALONA (Presidente).— Es lo que plantearé, Su Señoría.

El señor COLOMA.— ¡Me enternecieron las palabras de mi Honorable colega Allende, señor Presidente...!

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, deseo ser sumamente claro: aquí hay cosas que convencen y otras que no lo hacen. Por lo menos en lo que a mí concierne, me hallo en la segunda situación.

No dudo de las intenciones. El señor Ministro ha hecho presente que se quiere mejorar la legislación sobre donación de órganos y hacer comprender que esta última es una fórmula importante para preservar la vida de algunas personas. Pero las dos ideas matrices de la iniciativa -no hay más- son equivocadas, desde mi perspectiva.

La primera de ellas plantea una presunción.

Adicionalmente, deseo dejar claro que esta es la tercera vez que legislamos sobre la misma materia. El Senador que habla es de aquellos que creen que mientras menos se enmiendan los cuerpos legales es mejor, porque su alteración constante confunde a la gente. Y tenemos que pensar las cosas antes de hacerlas, y no simplemente despachar normativas que después es preciso modificar.

El sistema existente hoy en la ley me parece adecuado; pero al mismo tiempo se contempla una pregunta, que se formula cuando se realiza un trámite en un organismo público.

Mi opinión al respecto es distinta de la del señor Ministro. Al concurrir a renovar mi carné, me consultaron como correspondía y me explicaron los pros y los contras, después de lo cual respondí afirmativamente. Ello, para que no quede ninguna duda.

A mi juicio, se apunta a recibir la voluntad real en la materia, al modo de una disposición testamentaria, para hacer una analogía comprensible. Es lo que va a pasar con el cuerpo de una persona después de su muerte. Y ello resulta perfectamente legítimo y razonable. Incluso es posible renovar cada diez años tal decisión, cada vez que se saque el carné de identidad. Me parece que eso está bien pensado.

Tal norma se estudió durante diez años en el Senado y en su elaboración participaron casi todos los que se encuentran presentes en este momento. Leí ayer la inteligente intervención de mi Honorable colega Ruiz-Esquide precisamente valorando la forma de proceder. Por mi parte, voté a favor, porque estimé que ello estaba bien.

Pero en este momento se efectúa un cambio y se establece una presunción: ya no se preguntará, sino que será preciso declarar en una escritura -ese es el concepto- la voluntad de no ser donante.

¿Cuál es el problema? Que, del total, 2 millones y medio de chilenos comprendieron la ley tal como la despachamos y, por razones que se tienen que respetar, se negaron.

Y aquí se halla la segunda idea matriz: estos últimos se van al saco. Ya no pueden decir que no. Ahora se pronuncian a favor.

Sobre la base de que he expuesto ambas ideas matrices, les pregunto a mis Honorables colegas, entonces, cómo voy a aprobar el proyecto.

Al contrario, estoy de acuerdo con el señor Ministro en cuanto a que otra legislación se encargue de fomentar, de incentivar. Por ejemplo, me parece razonable -lo dijo un parlamentario de la Concertación, por lo cual lo repito con un sentido de estímulo- que si una persona decide no ser donante quede más atrás en la lista de recepción de donaciones de órganos. Creo que eso tiene en cuenta lo que constituye un incentivo correcto. Se requiere una campaña en serio, grande, potente y valorar la dignidad humana. La determinación tiene que

ser fruto de la dignidad, del amor -digámoslo, aunque parezca raro-, no de la imposición o de una presunción. Visualizo el asunto de una manera completamente distinta.

Ese es el valor profundo de la legislación y lo que contiene la norma vigente.

Se dice, señor Presidente, que se va a verificar un arreglo, pero ello es algo completamente distinto de lo actual. Preferiría no aprobar la iniciativa y votar por otra que encarnara aquello en lo que aquí parece existir un consenso importante: la difusión; la pregunta a la gente en la forma más digna posible; el respeto por la decisión de quienes ya se han manifestado en contra, conforme a la ley que el mismo Congreso despachó.

Entonces, a uno pueden convencerlo o no los argumentos. Desde mi perspectiva, el mejor camino es hacer las cosas de una vez por la línea correcta y no terminar en una Comisión con un proyecto cuyas dos ideas matrices son completamente distintas de lo que hoy estamos sugiriendo. Como estoy a favor de legislar respetando los principios y los valores, me parece razonable votar en contra.

El señor ESCALONA (Presidente).— La parte del amor me sorprendió en su reflexión, señor Senador...

El señor COLOMA.— He cambiado con los años, señor Presidente...

El señor NOVOA.— ¡Nuestro Honorable colega está muy tierno...!

El señor LARRAÍN.— ¡Está llegando a la madurez...!

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Novoa,

El señor NOVOA.— Señor Presidente, en primer lugar, deseo consignar que estoy pareado, pero, si pudiera votar, lo haría en contra de la idea de legislar.

El Honorable señor Coloma expuso cuál es la idea matriz de la iniciativa: establecer, casi de manera forzada, la donación de órganos. Si se observa el contenido del texto, no solo se dispone un trámite adicional para manifestar

una voluntad contraria y que se borrarán automáticamente las declaraciones realizadas antes, sino que además se suprime de la actual ley el artículo 9º, que señala: “Las personas mayores de dieciocho años podrán, en forma expresa, renunciar a su condición de donantes”.

No sé si se habían dado cuenta de eso.

Entonces, todas las intenciones que hemos oído acá no tienen nada que ver con el proyecto de que estamos hablando: lo relativo a la muerte cerebral, a la familia, a otras cosas. ¡Para nada! O sea, habría que elaborar una iniciativa nueva, distinta, para que pudiéramos abordar esas muy buenas intenciones, que no van a dejar de serlo, porque los problemas culturales no se arreglan con leyes. Si en Chile no existen suficientes donantes, hay que llevar a cabo una campaña para que se generen donaciones.

Recuerdo que una vez -espero que no vuelva a pasar nunca más- se votó la idea de legislar de un proyecto sobre abolición de la pena de muerte, y muchos parlamentarios dijeron: “Voy a aprobar en general esta iniciativa para abolir la pena de muerte, pero me reservo un caso muy especial: el de secuestro con homicidio”.

¿Por qué lo señalaron? Porque, mientras una persona estuviera secuestrada y existiera la pena de muerte, podría haber un incentivo para liberarla y no matarla durante el cautiverio. Reitero que más de alguien expresó que iba a aprobar la idea de legislar, pero que sería bueno considerar un caso de excepción.

¿Y qué pasó cuando se presentó una indicación sobre el particular? Se declaró inadmisibles por ser contraria a las ideas matrices del proyecto.

En consecuencia, tengan mucho cuidado, señores Senadores, de aprobar en general una iniciativa para después tratar de hacer algo completamente distinto.

Me parece que con esa argumentación complementó lo señalado por el Honorable señor

Coloma.

Eso sí, creo que es muy importante considerar, aparte de lo relacionado con la manifestación de la voluntad y todo lo demás, que con leyes no vamos a solucionar el problema en cuestión. Este se arregla con ejemplos, con campañas, con una cantidad de otras medidas no estrictamente legales.

En todo caso, como manifesté, estoy pareado con el Senador Andrés Zaldívar, así que no voy a votar.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, ayer pedí segunda discusión para ver si podíamos llegar a un acuerdo a fin de que el proyecto volviera a la Comisión de Salud.

Sin embargo, se decidió votarlo hoy.

En verdad, comparto profundamente la finalidad de esta iniciativa, porque se busca aumentar la cantidad de donantes, y siempre estoy a favor de la vida. Considero que cuando se plantea el objetivo de elevar el número de donantes resulta difícil decir que no.

Sin embargo, la pregunta es: ¿Qué camino utilizamos para lograr ese fin? ¿El fin justifica los medios? Porque este proyecto es de artículo único y contiene dos ideas.

La primera dice relación con que el actual artículo 2º bis señala: “Toda persona mayor de dieciocho años será considerada, por el solo ministerio de la ley, donante de sus órganos una vez fallecida”. Pero el proyecto agrega la frase: “a menos que se presente una documentación fidedigna, otorgada ante notario público” -o sea, ahora habrá que ir a la notaría para expresar que uno no quiere ser donante- “en que conste que en vida el donante manifestó su voluntad de no serlo”.

Por lo tanto, con esta iniciativa les dificultaremos a las personas declarar que no desean ser donantes, porque en la legislación vigente este trámite se realiza ante el Registro Civil cuando uno saca el carné de identidad, es decir, hoy día es fácil manifestar que uno no

desea ser donante.

Reitero que, con la primera idea de este proyecto le hacemos más engorroso a la persona el trámite de expresar, con la libertad que debe tener cada ser humano, su voluntad de no ser donante.

La segunda idea de la iniciativa, que me parece aún más controvertida, de mayor gravedad, se halla contenida en el inciso tercero del nuevo artículo 2º bis: “Déjense sin efecto todas las inscripciones efectuadas en el Registro de No Donantes, a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación, que hayan sido practicadas con anterioridad a la vigencia de esta ley”.

¿Qué significa lo anterior? Que nosotros, en el Senado, a toda la gente que manifestó su deseo de no ser donante le vamos a cambiar su decisión por el solo ministerio de la ley.

Estimo que no podemos modificar la voluntad de las personas a través de una normativa legal. Me parece que, si comenzamos a actuar de esa forma, entraremos en un camino que no es el más correcto, aunque el fin de aumentar la cantidad de donantes sea bueno.

Por consiguiente, tenemos un proyecto que posee dos ideas, de las cuales soy contraria.

Estoy a favor, de todas maneras, de mejorar la legislación actual respecto a la forma en que el Registro Civil consulta sobre la decisión de ser donante, porque -como se ha mencionado- tal vez no existe privacidad o no se entrega la información necesaria. Pero eso no viene en el proyecto actual: este saca el trámite de manifestación de la voluntad de ese Servicio y la radica en una notaría, volviéndolo más engorroso. Además, no aumenta la información, ni necesariamente la privacidad. En definitiva, hace más fácil el incremento de donantes a través de quitarle una decisión a la gente y dejarla solo en el Estado.

El otro punto en que se debe avanzar -lo decía el señor Ministro- es en el rol que juegan las familias en la decisión final de si la persona va a ser donante una vez fallecida.

Comparto la posición de los Senadores

Coloma y Novoa, en el sentido de que no somos contrarios al incremento del número de donantes, sino al revés, estamos a favor. Pero el camino planteado por esta iniciativa no nos parece correcto.

Por desgracia, este proyecto presenta solo dos ideas: llevar la decisión a las notarías y cambiar por ley la voluntad que libremente manifestaron ciudadanos chilenos. Y considero que, legalmente, no podemos variar la voluntad expresada por ellos.

El señor ESCALONA (Presidente).— Concluyó su tiempo, señora Senadora.

La señora VON BAER.— Termino en seguida, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede continuar.

La señora VON BAER.— En consecuencia, yo acogería y celebraría una iniciativa que buscara mejorar la legislación actual. Pero no comparto las ideas matrices de la que se halla en discusión.

Por eso, voto que no.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, voy a hablar con autoridad sobre este proyecto porque soy autor de la moción que dio origen a la ley sobre donante universal, como señalé ayer.

El texto que se propone ahora corresponde a una indicación sustitutiva apoyada por el Ejecutivo. Por consiguiente, me toca defender una política de Estado de un Gobierno al que no pertenezco.

¿Por qué lo hago? Primero, porque quienes dicen estar interesados en que existan más donantes hacen, al final, todo lo posible para que suceda lo contrario.

Quiero señalar que iguales argumentos se esgrimieron cuando presentamos la iniciativa de ley sobre donante universal. Tal vez, las mismas personas -es legítimo- se opusieron al concepto de que, al nacer, todos los chilenos fueran donantes y se cambiara el peso de la prueba.

Deseo recordar que el modelo existente antes, que los satisfacía, que compartían, era que la gente tuviera que ir a una notaría a manifestar que quería ser donante. Y ese mecanismo les parecía muy bien.

Ellos rechazaron nuestra iniciativa -igual se aprobó-, cuya finalidad era modificar esa situación y establecer el peso de la prueba de manera distinta, en el sentido de que la sociedad diera la señal de que todos los chilenos -y por eso se le cambió el nombre por el de proyecto de ley de donante y receptor universal- podemos ser, al mismo tiempo, donantes y, eventualmente, receptores de órganos.

De lo que estamos hablando acá es de la vida de las personas; de que hay cientos de chilenos que podrían salvarse, que hoy día están en una lista de espera porque no cuentan con el órgano que necesitan; estamos hablando de niños, de mujeres, de jóvenes, a quienes la donación de un órgano no solamente les salva la vida, sino que los rehabilita desde un punto de vista integral, de su humanidad, de su felicidad, y los hace parte de la existencia.

Acá, finalmente, por anteponer visiones legítimas para quienes las profesan, se le quiere imponer al conjunto de la sociedad un punto de vista fundado en una supremacía valórica con respecto a determinadas cuestiones.

Quien no desee ser donante tiene todas las posibilidades de no serlo. De lo que se trata acá es de que nosotros, cuando discutimos la ley anterior, tuvimos que incorporar, por los mismos planteamientos vertidos ahora, instrumentos que en su oportunidad señalamos que iban a obstaculizar la donación de órganos, como el de que cuando la gente vaya a sacar licencia de conductor o cédula de identidad -que tienen objetivos distintos y que se realizan en un contexto, en un ambiente diferente- se le pregunte de manera somera, casi cumpliendo una formalidad, si va a ser donante o no.

Señor Presidente, ese no necesariamente es el mejor momento para hacerlo. Porque ahí se produce una conducta refleja debido a los pre-



juicios que nosotros mismos hemos instalado en la sociedad con relación a estas materias, y las personas, a menudo sin reflexionar en que también podrían ser receptores, en la felicidad que les sería posible construir, en la vida que podrían prolongar, muchas veces dicen que no.

Entonces, ¿qué plantea este proyecto, que apoya el Ejecutivo? Algo que me parece muy razonable: que haya un proceso de meditación, de reflexión, de introspección, y que al menos la decisión de renunciar a la condición de donante -porque serlo me parece muy relevante y solidario, maravilloso- deba someterse a un leve ejercicio de compromiso; que sea una acción autónoma, no refleja, y pensada, como la de decidir ir a una notaría. Es decir, lo mismo que a muchos les gustaba antes, quienes argumentaban que estaba bien que la persona tuviera que acudir a una notaría para declarar si era donante o no y que no era necesario establecer la existencia del donante universal.

Lo anterior no se funda en una acción que podría denominarse “caída del cielo”. Hay países que lograron aumentar la cantidad de donantes no solo con el sistema del donante universal y políticas como las que plantea el Ministerio en materia de decisión, sino también con políticas de procuramiento de órganos. Y nosotros concordamos con estas, pero con la tasa de donantes que se observa en nuestro país, una de las más bajas del mundo, evidentemente no las tenemos.

Esto se funda en experiencias internacionales. ¡Si no vamos a descubrir la pólvora! Existen sociedades que han avanzado en la materia usando instrumentos como los que ahora se plantean, y nosotros lo recogemos. De modo que hay aquí decisiones y propuestas basadas en la evidencia.

En consecuencia, le pido al Senado que opte por la vida, por la humanidad, y que apruebe en general esta iniciativa.

El señor ESCALONA (Presidente).— Señores Senadores, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que se reunió en el curso de la tarde, acordó solicitar que se fijara un nuevo plazo para presentar indicaciones, hasta el martes 12 de junio, a las 13, al proyecto de ley que permite a los pensionados de CAPREDENA y DIPRECA incorporarse a las cajas de compensación de asignación familiar (boletín N° 7.441-13), las cuales deberán hacerse llegar a la Secretaría de esa Comisión.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—Así se acuerda.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, doy excusas a la Sala por haberme opuesto hace algunos minutos a que se votara esta iniciativa, porque se produjo una confusión. Yo soy el responsable de ello, y no el Senador Espina, a quien le imputé algo que no correspondía.

Ahora, en relación con el proyecto en comentario, creo que algunas cuestiones ya las discutimos hace mucho tiempo, y es conveniente precisar ciertos conceptos planteados por una de las últimas Senadoras que intervinieron.

Primero, ¿es igual ética o solidariamente, o desde el punto de vista de la simple, o no tan simple, caridad cristiana, el ser o no donante? ¿Hay alguna diferencia?

Creo que sí. Y esa es la razón por la cual hemos sostenido siempre que se busque el bien común superior, en el sentido de que las personas sean primariamente donantes, y de que si no desean serlo, deban expresar esa voluntad en contrario, tal como se dispone en la última modificación que efectuamos, que todavía sigue vigente.

Segundo, en esta materia nos guiamos por la experiencia de España, que ha registrado un

nivel de donantes bastante alto desde que se instaló el sistema de donación universal.

Tercero, ¿ello significa que debemos hacer una especie de acusación a quienes no desean ser donantes? No. Pero hemos de reconocer, todos los que estamos aquí, aun los ateos, los indiferentes en esta materia, los católicos o los que profesan otra religión, que debemos privilegiar el valor de la donación presunta.

Cuarto, una de las Senadoras que me antecieron señaló en forma muy rigurosa que el otro problema que presenta esta iniciativa dice relación con una de las modificaciones que se plantea, en cuanto a que por el solo ministerio de la ley se pierdan todas las inscripciones anteriores.

Creo que debemos recoger ese punto. No lo interpretamos así cuando votamos este asunto en la Comisión. Hay que efectuar una enmienda.

Quinto, también pienso que no se puede llegar a la exquisitez de decir: "Mire, estamos favoreciendo a los donantes, porque a ellos les damos la posibilidad de manifestar esa voluntad solo a través del Registro Civil; y para el que no quiera serlo, establecemos que deberá declararlo en la notaría". Ello era precisamente lo que había, al revés, antes de que hiciéramos las modificaciones pertinentes. Si les parece a Sus Señorías que ambos, donantes y no donantes, deben recibir el mismo trato, también se puede resolver.

De otro lado, comparto las expresiones manifestadas respecto a la rigurosidad, a la solemnidad, a la privacidad. Y estoy dispuesto a que cambiemos la parte pertinente o la mejoremos, si fuera necesario.

Por lo tanto, soy partidario de que aprobemos el proyecto en general, fijando un plazo relativamente largo para que los señores Senadores presenten sus indicaciones.

Lo que no me parece adecuado -lo digo con toda franqueza- es que aquí se formule el alegato de que estaríamos agravando a las personas en su voluntad con lo que se propone en lo

relativo a la donación universal.

Todo el esfuerzo que hicimos en la Comisión de Salud apunta a tres cosas.

En primer lugar, a que la iniciativa favorezca la donación de órganos.

Durante el último tiempo se ha avanzado en el número de donantes (tenemos los datos que nos entregó el Ministro). Pero ello se ha debido a una cuestión bastante distinta: a haber aprovechado mejor las posibilidades del donante, lo que suena tétrico, pero es lo que estamos haciendo.

En segundo término, a respetar la voluntad del donante o del que no desea serlo, y estamos dispuestos a que se resguarde la forma en que ello deba efectuarse.

Y, en tercer lugar, a que tenemos absoluta claridad de que aquí están en juego la voluntad del fallecido; la de los médicos, cuando se tiene que declarar la muerte presunta o fijar en forma clara y precisa el momento de la muerte cerebral y el mecanismo mediante el cual se detecta la muerte general; y la de la familia.

Pero, ¡cuidado!, a veces la participación de la familia solo termina siendo una complicación que nada tiene que ver con el respeto al muerto, ni a los parientes más cercanos, porque acaba simplemente en un proceso para determinar quién se lleva o no parte de su testamento. Esto lo hemos visto hasta la saciedad quienes hemos ejercido la medicina.

Por eso, señor Presidente, voy a votar que sí.

Me parece bueno que aprobemos la idea de legislar y que nos demos un tiempo razonable para que cada señor Senador pueda presentar sus indicaciones.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, como ya se ha dicho, el propósito de esta iniciativa es mejorar la donación de órganos, porque la ley vigente, que intentaba procurarla, no ha logrado realmente avanzar en ese objetivo. Por lo tanto, el Gobierno -con razón- está bus-

cando alguna forma de corregir tal situación.

Sin embargo, ya varios señores Senadores -los Honorables señores Coloma y Novoa y señora Von Baer, por ejemplo- han hecho presente dificultades objetivas en esta materia.

Si bien voy a votar a favor del proyecto por creer que hay que hacer un esfuerzo, debo ser honesto, en el sentido de que, si se mantienen igual las normas que contiene, sin lugar a dudas que en la discusión particular puedo cambiar mi pronunciamiento.

Porque aquí nos hallamos ante un problema bastante complejo, sobre la base del cual se está construyendo la iniciativa. La cuestión de fondo, tratándose de donación, se relaciona con algo muy profundo: quién es el dueño del cuerpo cuyos órganos se pueden utilizar para salvar una vida, fin que es muy loable. Que la propiedad recaiga en la persona resulta muy distinto a que el titular sea la sociedad o el Estado, porque en tal caso se podrá disponer de aquel con o sin la voluntad individual.

El principio con que se originó el presente proyecto, la iniciativa anterior y la ley vigente reconoce que el sujeto es dueño de su cuerpo. Y eso me parece esencial preservarlo.

Por eso, cuando se presume donante y se hace muy difícil excepcionarse, no obstante mantenerse el principio, al final, puede burlarse dicha idea y parecer que la sociedad dispone del cuerpo y, por lo tanto, de los órganos.

Ese es el problema del cambio hacia el cual se está llevando la iniciativa que nos ocupa. Por ello, pienso que debe ser revisada. No creo justo obligar a una persona, de manera tácita -como podría entenderse por las trabas que se ponen para negarse a ser donante-, a dar ese paso.

Por lo demás, estimo que es tan profunda la cuestión -se halla muy ligada a la persona-, que cuando los familiares deban tomar una decisión al momento de la muerte del presunto donante, si no existe esa convicción, aunque no se haya ido a la notaría, es muy probable que el rechazo de los deudos genere un con-

flicto grave y serio. Porque, efectivamente, el grupo familiar o quien represente al fallecido se considera dueño de ese cuerpo y, por lo tanto, el único que al final puede determinar qué hacer.

Entonces, en mi opinión, tenemos que buscar mil formas de incentivar la donación. Es un asunto de solidaridad humana que no debemos dejar de asumir. Pero no podemos alterar el principio esencial. Por eso, la norma por la cual se plantea borrar el pronunciamiento de quienes ya expresaron su rechazo en forma categórica es completamente inadmisibles, no digo desde un punto de vista constitucional -no lo he estudiado así-, sino desde uno conceptual. Constituye una burla hacia personas a las cuales se les preguntó, bajo el imperio de la ley, si estaban de acuerdo con dicha finalidad y respondieron negativamente.

En consecuencia, hay que revisar el proyecto para ver cómo podemos lograr ese objetivo, que resulta necesario. Muchos están a la espera de órganos, en distintos ámbitos, que significan vida. Por lo tanto, debemos hacer un esfuerzo para conseguir tal propósito, que no se va a alcanzar solo con una modificación legal, aunque esta puede ayudar a crear conductas o hábitos y a generar una valoración del acto de donar.

Pero tenemos que hacerlo con cuidado. Porque no podemos, por la vía del proyecto, alterar el concepto esencial: que quienes representan a la persona fallecida tendrán siempre la última palabra.

Hay que buscar convencer y no imponer.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Carlos Larraín.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Señor Presidente, la intención de este proyecto me parece muy plausible. Se han invocado muchas virtudes humanas que refuerzan su propósito. Pero creo que ello se puede decir en una sola frase, sin ánimo de ponerse poético: es una manera de prolongar la vida propia y de mejorar la ajena.

Por lo tanto, la idea central es sumamente válida.

Y, junto con manifestar que voy a votar a favor de la iniciativa, también debo declarar que las prevenciones hechas contra algunos contenidos de la propuesta son muy válidas y que tendrán que atenderse las advertencias hechas.

En particular, me hizo fuerza el argumento de que, si se van a alterar disposiciones centrales de la ley -sobre todo respecto del artículo 2° bis-, nos podemos encontrar con que se diga que dichas modificaciones se hallan fuera del marco de la iniciativa y queden, por lo tanto, excluidas. Si se quiere valorizar la donación, puede que se desvalorice por los malos efectos que se provoquen.

Me parece particularmente alarmante la presunción automática, la donación universal a que aludía el Senador señor Ruiz-Esquide recién. Es cierto que constituye el resorte más efectivo para alcanzar un avance en la materia. Pero son tales las dificultades que se disponen en esta propuesta para la disposición en contrario que, en mi opinión, se impone un peso excesivo sobre los hombros de quienes no quieren dar el paso de ceder sus órganos.

Eso tendría que ser certificado.

Asimismo, pienso que la anulación de las declaraciones de voluntad anteriores es simplemente arbitraria. Pasa a llevar la Constitución -al fin y al cabo se relaciona con la libertad de conciencia-, pues el artículo 19, N° 6°, garantiza la no discriminación. Y además dice relación a un precepto que tiene consecuencias para después del deceso de alguien. Y se trata precisamente de un bien corporal. Así se entiende la ley. No es literal.

Por último, me intimida mucho, me asusta, me atemoriza -se puede también sentir temor- que algunas disposiciones fueran aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Salud. ¿Por qué lo digo? No por poner una banderilla a los médicos, sino porque no puede ser entregada la decisión solo a personas que, por su oficio, a veces pierden el

miedo a la muerte.

Señor Presidente, únicamente quiero hacer las prevenciones mencionadas para que, cuando se aborde la materia con más finura, se haga bien y, por ende, se insista en los deberes de información -aquí se han sacado a colación- y en las ideas de solemnizar los actos relacionados con las declaraciones.

Para terminar, llamo la atención sobre la posibilidad de que a este respecto hubiera una fuente de responsabilidad civil para médicos individuales o para el sistema de salud público, ya que, si se pasan a llevar disposiciones anteriores hechas voluntariamente podría haber un sinfín de demandas contra el Estado.

Reitero que voy a votar a favor en la certeza -esperable- de que los defectos de la presente propuesta legal serán subsanados.

Sé que lo que digo es repetitivo, pero lo hago nada más que para reforzar la historia de la ley.

El señor ESCALONA (Presidente).- Terminada la votación.

El señor PIZARRO.- Todavía no me pronuncio.

El señor ESCALONA (Presidente).- Dejaremos constancia de su voto, señor Senador.

El señor PIZARRO.- Tiene que preguntarse si han votado todos.

El señor LARRAÍN.- Así es.

El señor ESCALONA (Presidente).- La votación se inició hace aproximadamente una hora.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, parte del debate y la fundamentación del voto puede a uno hacerlo variar su pronunciamiento. Por eso, a cada Senador le asiste el derecho de reservarse votar hasta el final, previo a la fórmula que normalmente pronuncia el señor Secretario General en cuanto a si alguien no ha emitido su voto. Yo estaba esperando eso.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene toda la razón, Su Señoría, sobre todo si se toma en cuenta la elocuencia de las intervenciones.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, pido la palabra.

El señor ESCALONA (Presidente).— La tiene, señor Senador.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Dejo constancia de que estoy pareado con el Senador señor Pérez Varela.

El señor ESCALONA (Presidente).— Muy bien, queda constancia de ello.

—**Se aprueba en general el proyecto (24 votos a favor, 2 en contra y un pareo), y se fija plazo para presentar indicaciones hasta el 18 de junio, a las 12.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Cantero, Chahuán, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Girardi, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Pizarro, Prokurica, Quintana, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio) y Walker (don Patricio).

**Votaron por la negativa** la señora Von Baer y el señor Coloma.

**No votó, por estar pareado,** el señor Novoa.

## VI. INCIDENTES

### PETICIÓN DE OFICIO

El señor LABBÉ (Secretario General).— Ha llegado a la Mesa una petición de oficio.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se le dará curso en la forma reglamentaria.

—**El oficio cuyo envío se anuncia es el siguiente:**

Del señor PROKURICA:

A los señores Director General de Aguas y Subsecretario de Minería, a fin de que informen sobre **EFFECTIVIDAD DE DENUNCIAS DE REGANTES DE LOCALIDAD DE SAN FÉLIX, COMUNA DE ALTO DEL CARMEN, EN RELACIÓN CON PROYECTO MINERO PASCUALAMA.**

—**Ofrecida la palabra, sucesivamente, en los tiempos de los distintos Comités, ningún señor Senador interviene.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:42.**

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción



